

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARIA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 702

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESION DEL DIA

16 DE MAYO DE 2012

\*\*\*\*\*

En la localidad de Mariscal, siendo la hora 19:44' del día 16 de mayo de 2012, celebra Sesión E X T R A O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR N° 700.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – TRIBUNAL DE CONCURSO: INFORME.
- 5 - JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EJERCICIO 2012. (19 VOTOS)
- 6 – EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
  - INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO: PADRON 1428- EJERCICIOS 2011 Y 2012.
  - ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE LAVALLEJA: PADRON 13.319. EJERCICIO 2012.
- 7 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION CREACION DE LINEA DE OMNIBUS “BATLLE – JOSE P. VARELA”. (16 VOTOS).
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION CREACION DE LINEA DE OMNIBUS “MINAS – J. BATLLE Y ORDOÑEZ”. (16 VOTOS).
- 9 – COMISION DE TURNO: NOMINACION DE DELEGADO PARA LA MESA DE DESARROLLO RURAL DE LAVALLEJA.
- 10 – COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - REFERIDO A INFORME N° 1 DE LA CONTADORA.
  - ASISTENCIA A CONGRESO NACIONAL DE COMISIONES DE CULTURA DEL CNE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MELO.
  - ASISTENCIA A REUNION MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE EN LA CIUDAD DE DURAZNO.

- 11 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: PROYECTO DE ORDENANZA DE CIRCULACION DE MOTOS CON MOTORES ELECTRICOS. (16 VOTOS).
- 12 – COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A DECLARACIONES DE INTERES CULTURAL DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).
- 13 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION PARA DONAR OMNIBUS.
- 14 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO PARA LA CREACION DE SIMBOLO IDENTIFICATORIO DEL MUNICIPIO DE SOLIS DE MATAOJO. (16 VOTOS).
- 15 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA AUTORIZAR COLOCACION DE PLACA EN PLAZA LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MINAS. (21 VOTOS).
- 16 – COMISION DE TRANSITO: ELEVAR ASPIRACION PARA FIJAR PARADA PARA LINEA DE OMNIBUS PUNTA DEL ESTE-MINAS.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Miguel Paradedda, Alejandra Pereira, Ruben Umpiérrez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Rosana Etcheverry, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Noelia Villette, Felipe Suárez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Poggio, Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Juan Frachia, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Eduardo Yocco.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Sres. Ediles, señores de la prensa, vecinos de Mariscal, estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Extraordinaria de la Junta Departamental de Lavalleja. Tal cual estaba previsto y votado por este Cuerpo en el ámbito de la descentralización de las reuniones, resolvimos en el día de la fecha celebrar la Sesión Extraordinaria acá en Mariscal.

Esto ha sido posible y queremos agradecer la gran colaboración prestada por el Centro Uruguayo que nos ha facilitado sus instalaciones para hacer la reunión, a la Junta Local de Mariscal que ha colaborado con la organización de la misma y a la Sra. Secretaria de la Junta Local y sus funcionarios. Muchas gracias a todos ellos por permitirnos hacer esta Sesión en esta localidad.

Damos comienzo a la Sesión con el primer punto del Orden del Día.

\*\*\*\*\*

## ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, es un gusto estar acá. En primer caso voy a comentar que en contacto con vecinos de Mariscal me ponen en conocimiento que solicitan mayor control en cuanto a motos, sobre quienes conducen, permisos, mayor fiscalización. Consideran insuficiente los controles realizados y poca la presencia de Inspectores de Tránsito. De igual manera continuamente nos hacen llegar su disconformidad en cuanto al estado de las calles, esperando desde hace mucho tiempo que se accione para solucionar este gran problema que padecen.

Y por razones de seguridad que Mariscal hoy ya no es ajeno a la problemática nacional, solicitan que la red lumínica y alumbrado se ponga en condiciones y no solo la plaza y la avenida. A título personal estoy repitiendo lo mismo que solicité en marzo de 2011 y los vecinos aún hoy no tienen respuesta.

En otro orden de cosas vecinos de Zapicán y José Pedro Varela solicitan el mantenimiento y arreglo del camino La Cuchilla, nace en Ruta 14 próximo a Zapicán y llega al límite con el departamento de Treinta y Tres, hay seis kilómetros que son intransitables. Este camino es salida de gran parte de la producción del norte del Departamento, soja, trigo, ganado. El año pasado arreglaron quince kilómetros que hoy estarían para refaccionar y seis kilómetros desde Ruta 14 intransitables, que pasan frente a la Escuela N° 76 “Dionisio Díaz”.

Vecinos de Avenida 19 de Abril de la ciudad de Minas solicitan una garita frente a Casa Blanca y container para residuos, hoy hay un gran contraste en el paisaje y las construcciones edilicias y los residuos allí existentes, que pase al Ejecutivo.

Desde hace muchos años asistimos en nuestra ciudad a sucesivos talados de los árboles que se encuentran en las calles, los cuales se realizan sin ningún criterio técnico ni tampoco ornamental. Queremos dejar algunos conceptos motivados por las mutilaciones que han realizado las cuadrillas de la Intendencia Departamental por ejemplo en la calle Garibaldi, pero que otros años se hicieron en plena Avenida Varela. Lo lamentable es que quienes resuelven sin conocimiento ni planificación las podas, intentan dar explicaciones a los vecinos que además son técnicamente equivocadas, demostrando escasos conocimientos. A modo de ejemplo un funcionario de la Intendencia nos comentó: “la poda favorece el anclaje de la raíz”; nada más erróneo, las mismas reaccionan manifestando el estrés en la zona más alejada, en este caso en la raíz, por supuesto que no fortaleciéndola sino tomando reservas para sus rebrotes.

Luego de revisar bibliografía nos permitimos tomar como ordenamiento conceptos vertidos en un trabajo realizado por colegas mexicanos, el mismo data del año ‘90 y fue realizado por el Dr. Eguilúz Piedra. Cuando nos dijeron “la mutilación no daña el árbol” buscamos información sobre el tema, fue rotundo, “el descopado es un atentado contra la dignidad del árbol y un crimen contra la naturaleza -Gigo 1993- porque destruye su mecanismo de defensa y el árbol sin copa jamás será igual. La poda rapaz del árbol afecta al equilibrio del árbol con la raíz y parte de ella muere, muere después”.

La poda a descopado es la realizada en nuestra ciudad, es muy drástica y elimina la copa completamente dejando el tallo como poste, esta práctica es ofensiva y grotesca sin la mínima consideración de respeto al árbol. En resumen, los problemas de las podas en la ciudad de Minas no lo generan los árboles sino el personal responsable de las áreas verdes públicas, que no conocen el correcto manejo del árbol.

Por esta razón la arborización debe ser planeada, otorgando recursos para la plantación y el manejo intensivo de los árboles, para la capacitación y el entrenamiento del personal, en elección de especies idóneas, plantación correcta y en los sitios correctos, mantenimiento de árboles, lo cual resultará una buena arboricultura para la ciudad de Minas.

Lo ideal sería que se planten árboles que se le dé manejo constante y apropiado con la finalidad de prolongar su vida muchos años. En virtud de su longevidad los árboles demandan planes y programas de arborización a largo plazo, por lo que el Gobierno Departamental debería aprobar un plan de arborización con un horizonte mínimo de 20 años, sería bueno utilizar el proverbio “Miremos el monte y no el árbol”.

Esto es un informe técnico que elabora el Ingeniero Agrimensor José Manuel Mesa C:I: 2.576.176-2, hasta aquí va el informe técnico que el profesional se tomó el trabajo de realizar y que yo suscribo, a mí como ecologista y como actor político, me parece que esta forma criminal de podar árboles, son árboles que tienen más de cien años y que han pasado por muchos gobiernos y muchas generaciones de lavallejinos, y no puede ser que por cinco años de mala gestión estos árboles se terminen y pase como en Montevideo que luego caen los árboles de manera cuasi misteriosa. En cuanto a esto solicito que se realice el mantenimiento correcto de los árboles en las calles Amilivia, Avenida Varela y Plaza Libertad.

La calle Amilivia ya hace unos años que se argumenta que el cableado no lo permite, me parece que no es de recibo cuando hoy tenemos todas las herramientas para realizar un correcto accionar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Aranel Lucas.

SR. EDIL ARANEL LUCAS – Sr. Presidente, tengo una nota, un pedido para el Área de Deporte, estuve recorriendo ayer el gimnasio de Mariscal y realmente el techo del gimnasio, donde lleva los clavos arriba se supone que no se le pusieron las gomas en esos momentos que llevan, y se gotea permanente con la lluvia y el piso está con agujeros donde caen las goteras, hay pozos, está mal pintado, es algo que hay que verlo y al que le pertenece esto, al Director de Deportes que se arrime por Mariscal y que vea el estado realmente del gimnasio.

Después voy a agradecer al Intendente de Treinta y Tres que en el momento que la Ruta 8 se cortó en el puente del Arroyo Corrales, hubo un accidente de un ómnibus que venía de Paraguay, se quedó sin frenos, estuvimos más de 48 horas con el ómnibus arriba del puente, y se hizo una canterilla con caños y con bastante material que se trajo de Treinta y Tres. El Intendente solucionó ese problema en 24 horas para que una cola casi de cuatrocientos vehículos que había en la Ruta 8 y teníamos la zafra en ese momento con muchos camiones de arroz, y ahí están los principales molinos de arroz que están en el departamento de Lavalleja, tanto lo que sale y lo que viene de Treinta y Tres.

Después que se hizo esos arreglos, bueno se arregló esa situación y la Intendenta Departamental de Lavalleja también mandó sus maquinarias para enseguida seguir haciendo lo que había que

hacer, desparramando balastro y hasta ahora que las tenemos, que son las que facilitan la pasada de los vehículos arreglando constante hasta que se arregle el puente que los milicos armaron. Todavía ese puente no está terminado porque lleva algunas barandas y eso que no se las han podido poner y la semana que viene recién se podrá pasar por ese puente.

También agradecer a la Intendenta por los inspectores que nos mandó para facilitar el tránsito de la cañada del Barrio Tanco como le llamamos nosotros, que se ha armado una canterilla y se pudo hacer el tránsito que se está haciendo por ahí hasta que se arregle el puente de Corrales. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, es muy grato volver a este lugar, incluso a este Club, donde la última vez que estuvimos en una reunión fue para la entrega de viviendas de MEVIR, con el Presidente mismo de MEVIR.

Yo tengo varios pedidos de los vecinos del Departamento, la gente, la Directora de la Escuela N° 79 de Vejigas solicita a la Intendencia la posibilidad de mejorar la cartelera de la escuela, principalmente la dirección y la ubicación en que está el cartel que indica la escuela que no está bien colocado.

También vecinos de Estación Solís solicitan la posibilidad de la colocación de lomadas o despertadores o algún sistema que reduzca la velocidad en el acceso hacia Solís yendo desde Andreoni.

Vecinos de Villa del Rosario solicitan a la Intendencia la reparación de la garita ubicada en el Km. 320.500 de la Ruta 12. La familia Genta, una familia que vive en el medio rural a un kilómetro de la Ruta 12, entrando en el Km 320.700, vivienda de MEVIR N° 24253 solicitan la posibilidad de que maquinaria de la Intendencia -que se encuentra en el lugar- le ayude en la colocación de dos caños de hormigón en la entrada de su domicilio por no disponer de medios para hacerlo.

También días pasados estuvimos recorriendo la localidad de Batlle y Ordóñez donde vecinos del lugar nos solicitan que elevemos a OSE un pedido para que se tapen los pozos que se realizaron para la reparación de cañerías de agua en el límite de la ciudad. Pozos que como pudimos ver tienen alrededor de un metro de ancho por un metro cincuenta de largo y casi un metro y medio de profundidad. Adjunto dos fotografías de los pozos para que sean enviadas también con este informe a la Regional de OSE.

Por último días atrás la Intendencia me contesta un pedido de informes mediante el Of. 35/2012 del 12 de enero, donde se me informa que el padrón N° 4108 urbano de la 1ra. Sección, ha sido exonerado de la Contribución Inmobiliaria por ser un lugar de culto religioso, según el artículo 5 de la Constitución de la República. Sin embargo vecinos de este local que está ubicado a poco más de una cuadra de la Intendencia, aseguran que hace más de quince años no funciona el lugar de culto ahí, hace más de quince años que no es iglesia eso, sin embargo está exonerado de la Contribución Inmobiliaria.

A su vez en la planta baja del mismo edificio funciona un comercio, un comercio que por ejemplo paga tasa bromatológica, por lo tanto la Intendencia está en conocimiento de que es un comercio y que está exonerado de la Contribución porque es el mismo padrón.

Entonces quisiera preguntarle a la Intendencia cuál es el mecanismo que utiliza para comprobar que quien solicita la exoneración tributaria en este caso es por el Artículo 5 de la Constitución o sea por ser un lugar de culto religioso pero puede ser por otros también, qué mecanismo utiliza la Intendencia para comprobar que esto es así como se pide. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, antes que nada agradecer que hoy nos reciban acá los vecinos de Mariscal y especialmente también los integrantes de la Junta Local de Mariscal.

En el día de hoy quiero destacar que recibí un informe con la respuesta de la Jefatura de Policía ante inquietud de los vecinos del barrio Estación por mí presentadas. Los vecinos reclamaban mayor presencia policial ya que según ellos en horas de la noche el barrio realmente se vuelve más inseguro, inseguridad que no solo vivimos en un barrio de Minas sino en todo nuestro Departamento y aún más en todo nuestro país.

Todo sabemos que la delincuencia es realmente lo único que vemos actualmente que va en crecimiento, quizás sea hora de buscar soluciones responsables y no culpar a gobiernos anteriores. Ya es hora de actuar, es hora de que se entienda que se debe proteger al ciudadano de bien, al trabajador, y según el Art. 7º de nuestra Constitución “Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad”.

Pasando a otro tema Sr. Presidente quiero referirme al proyecto para la línea de interconexión eléctrica Uruguay-Brasil a través de la Ruta 8 que pasa por nuestro Departamento. Sabemos de la necesidad para el país de esta interconexión pero nos surgen dudas sobre el impacto ambiental, la contaminación de los suelos, contaminación del agua y fundamentalmente los riesgos para la salud. Sabemos que existen estudios que relacionan la proximidad de las líneas de alta tensión con distintos tipos de leucemia y cáncer cerebral.

Ante esto solicito a la Dirección de Higiene de la Intendencia de Lavalleja, un informe sobre la instalación de las líneas mencionadas y su posible impacto en cuanto a la contaminación y salud en nuestro Departamento. Y solicito al Directorio de UTE un informe sobre impacto ambiental, riesgos para la salud y distancia mínima a la que deben instalarse las torres de alta tensión para no ser perjudiciales para la población.

Para finalizar Sr. Presidente quisiera pedirle, solicitarle un informe al Sr. Director de Vialidad sobre el arreglo de los caminos alrededor de Mariscal, saber si hay un plan al respecto, porque según me dicen los vecinos en diciembre quedaron de mandar máquinas para comenzar con el arreglo de los caminos y aún no han venido. Entonces la inquietud es saber si en breve lapso de tiempo van a estar por acá. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, Sres. Ediles, vecinos de Mariscal, de alguna manera me acojo a las palabras de los Ediles anteriores en el saludo y bueno que nos reciban en este Club para poder nosotros seguir cumpliendo con la descentralización de las Sesiones de la Junta.

Sr. Presidente hoy en el Orden del Día tenemos un informe de Presupuesto con respecto a la concurrencia de los Ediles y la Comisión de Cultura a Cerro Largo.

Y quisiera comentar cuál es el cometido, ya que estamos en el interior del Departamento, informar cuál es el cometido que tienen los Ediles que son miembros plenos en la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

Nosotros, la Comisión de Cultura -la cual la Edil Andrea Aviaga y quien les habla en calidad de Suplente y el Sr. Presidente de la Junta integramos esa Comisión- hemos estado trabajando en la confección de este Congreso de Cultura que es uno de los cometidos que tiene esa comisión - conjuntamente con otras- en hacer un congreso al año. Y quisiera comentarles cuáles son los temas, porque realmente los temas elegidos por los integrantes de esa comisión son de gran relevancia para los tiempos que se está viviendo.

El Congreso se va a desarrollar como lo dije en la ciudad de Cerro Largo los días 1, 2 y 3 de junio. El primer panel es: La cultura y los medios de comunicación y el segundo panel es: La Cultura y el Medio Ambiente. Por el Partido Nacional quienes van a estar a cargo en este taller que hay uno por partido, van a estar José Carlos Cardozo y Luis Lacalle Pou. Quería hacerles referencia a ese punto porque es importante saber que cuando los Ediles salimos de nuestro Departamento es para seguir trabajando, seguir cosechando y trayendo cosas para el nuestro.

En segundo lugar y no por eso menor quisiera hoy aquí -en nombre de los jóvenes de Mariscal- saludar a todos los jóvenes del Departamento y por qué no a los de todo el país por la jornada que se llevó a cabo el sábado pasado. Es un orgullo realmente tener jóvenes en estos tiempos que se habla tanto de adolescentes y adolescentes infractores, saber que nosotros tenemos un número muchísimo mayor o sea que son los menores los que realmente, con los cuales estamos sufriendo todo lo que se está refiriendo acá en cuanto a la inseguridad. Pero sí tenemos dentro del Partido Nacional jóvenes que están preocupados y apuestan a seguir trabajando por nuestro glorioso partido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:01'.

Por eso humildemente y desde esta banca reitero las felicitaciones para todos los jóvenes de Mariscal y de todo el Departamento. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Rosana Etcheverry.

SRA. EDIL ROSANA ETCHEVERRY – Sr. Presidente, en primera instancia voy a hacer mención a una propuesta que me acercó el Director Departamental de Zoonosis Dr. Glauco Sequeira, quien fue recibido en 2011 por la Comisión de Recepción de la Junta donde planteó la problemática generada por los perros sueltos. Sostiene que en enero de 2012 entregó al Secretario Martirena un proyecto de decreto sobre tenencia responsable de mascotas, que ha sido estudiado y elaborado por técnicos. Ha manifestado en dos oportunidades a través de la prensa escrita que dicho proyecto ingresó a la Junta. Hace aproximadamente quince días, se trasladó esta preocupación a la bancada de Ediles del Frente Amplio, poniendo en conocimiento al Presidente de este Órgano. Viendo que este punto no ha sido incluido en el Orden del Día, se solicita que se haga fotocopia para repartir a los Ediles para su posterior estudio y que se envíe a la comisión correspondiente. Así que voy a entregar este proyecto de decreto sobre tenencia responsable de mascotas.

Por otro lado se solicita iluminación de la garita de ómnibus de Aramendía.

Camioneros de la zona solicitan iluminación de la lomada del Cementerio del Este, así como el arreglo de la rotonda de tránsito pesado, continuación Ruta 8, allí donde sale Aparicio Saravia y continúa el camino Alejandro Henry.

Los vecinos de la calle 18 de Mayo solicitan iluminación de esa cuadra y la búsqueda de una solución a la velocidad principalmente de motos.

Y por último nos alcanzó el compañero Julián Mazzoni una carta que firman vecinos del Barrio Estación, dice: “Por la presente los abajo firmantes, vecinos de la calle Machado Amor entre Pública 28 y 30, se presentan ante usted con la finalidad de solicitar la posibilidad de poner contenedores en dicha cuadra, debido al exceso de basura que se acumula provocando que los animales destrocen las bolsas diseminándose por toda la cuadra. Sin otro particular y esperando pronta respuesta saludan atentamente. Vecinos de la calle Machado Amor y Pública 28”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, vecinos de Mariscal aquí presentes, como es de conocimiento de todos en esta importante localidad del Departamento, originalmente se llamó 19 de Abril y posteriormente en homenaje a la esposa del Mariscal de Campo José Ignacio de Viana, de nombre María, pasó a llamarse Mariscal o La Mariscal. De los libros de historia se recoge que los primeros pobladores fueron Indalesio Hernández, Pedro Cal, Alvariza y Compañía, María Antúnez, Ramón María Acosta, Pedro Lucero, Ramón Othaz, Secundino Cardozo y luego vinieron pioneros como Cándido Cal.

Esta zona de Mariscal tenía el privilegio que sus tierras eran partes aptas para la labranza, montes naturales y sierras y daban lugar a todo tipo de actividad agropecuaria sin limitación. De ahí que se conocieron herreros, areneros, leñadores, carboneros, ganaderos y todos juntos avanzaron con sus familias, creando una sociedad justa y productiva.

Hoy por primera vez que la Junta Departamental de Lavalleja sesiona en esta localidad, voy a solicitar como homenaje a la historia de esta sociedad ejemplar, a la Comisión de Nomenclator tome en cuenta a tan destacados hombres que forjaron esto y que hoy disfrutamos todos y sus nombres junto a otros importantes como vigentes en la memoria colectiva, lleven sus nombres en las calles de la localidad o en distintas arterias de la ciudad de Minas, como por ejemplo el Barrio Las Palmas, Camino a la Virgen del Verdún.

También me viene a la memoria distintos nombres de prestigiosos como ejemplares vecinos que tuvieron mucho que ver con la rica historia del progreso lugareño, a quienes no podemos dejar de homenajear en una u otra forma y con el temor de no olvidar alguno, solo nombro como por ejemplo a Eugenio Perdomo, Victoriano Aparicio, Dr. Orosman Pablo Barranco, Justo Coto Olavarría, Dr. Pedro Sica, Homero Isasti, Abel Bueno, Natividad Méndez, Rosa Gil, Velarde Bueno, Pintín Barranco y el querido Presbítero Walter Pérez que aún está entre nosotros.

Estoy seguro que hay muchos otros que no están en mi memoria ni en mi conocimiento, pero que este es el momento y el lugar de brindar un justo reconocimiento y recuerdo a todos los que ayudaron a forjar esta grande Mariscal. Que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y a la Junta Local de Mariscal para la creación de la iniciativa correspondiente. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU – Sr. Presidente, tengo una solicitud de los vecinos de Mariscal quienes piden el entubado de las cunetas frente al Hogar de Ancianos. Por considerarlo de mucha importancia y necesidad me hicieron llegar este pedido. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Sr. Presidente, antes que nada un saludo apretado y muy sentido a toda la población de Mariscal, con la cual me siento identificado por haber nacido en esta población y haber dado mis primeros pasos en ella, haber cursado la escuela y después haberme trasladado a Minas, pero sin abandonar en ningún momento las necesidades que se vivían, se viven y se vivirán en esta población tan querida por mí.

El Sr. Compañero Edil Conti se refería a personalidades de la localidad para la cual pedía se tuvieran en cuenta en el nomenclátor. Yo no haría ese tipo de pedidos porque cometería una gran injusticia. Cuando él estaba haciendo manifestaciones referidas a ciertos personajes de Mariscal venían a mi memoria otras personalidades y mucho más importantes de algunas de las que dijo, que no han sido tenidas en cuenta, por lo tanto yo no me atrevería a hacer ningún tipo de pedidos sino pedirle a la Junta Local de Mariscal que hiciera un relevamiento, que consultara a los vecinos y de ahí surgir nombres que realmente fueran sentidos por esta población.

En segundo término Sr. Presidente, como estaba en el número quince de la nómina de inscriptos para hacer uso de la palabra en el día de hoy, no traje la documentación en la cual estaba en mi intención en la última sesión manifestarlo y por haber llegado a la hora límite de mi alocución el Sr. Presidente me lo hizo notar y la pasé para esta, pero cuando veo la lista y estoy en el quince lugar, pensé firmemente que no llegaba a tener manifestaciones en esta sesión.

Pero de cualquier manera me voy a referir a un tema porque sé que mañana o pasado viene el Dr. Ximénez y se va a referir a uno de los temas que yo quiero plantear y que quiero que mis palabras pasen al Ministro de Salud Pública y a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Están referidas a la Policlínica de Mariscal. Los vecinos de Mariscal enviaron el 29 de marzo una nota, una carta abierta al diario Serrano, en el cual solicitaban atención a las autoridades referidas a la Policlínica de Mariscal.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL PARADEDA SIENDO LA HORA 20:13’.

En su oportunidad esa Policlínica fue un ejemplo para Mariscal y la gente de Mariscal se sintió orgullosa de esa Policlínica. Ahí se consigue por medio también de aportes de vecinos hecendados de Mariscal, el obsequio de una ambulancia 0 kilómetro; esa ambulancia le duró muy poquito a Mariscal porque desde el momento que pisó la Policlínica dejó de pertenecer a Mariscal y entró a pertenecer al Ministerio. El Ministerio cuando vio ese “bollito” y esa joya de ambulancia inmediatamente la traslada a Minas porque consideraba de que allí las necesidades eran mayores. En su oportunidad Mariscal tenía tres médicos, lamentablemente como no traje la documentación me acuerdo de la Dra. Panizza, me acuerdo mejor dicho del Dr. Alba, que está actuando ahora y otra doctora, que una se jubiló y la otra se trasladó a Montevideo a prestar servicios allá.

Por lo tanto el único médico que tiene Mariscal en este momento es el Dr. Alba, me estoy refiriendo a doctor de Salud Pública, porque está el Dr. Sica pero pertenece a CAMDEL. Por lo tanto los pobres de Mariscal se sintieron resentidos en su atención médica, cuando no tienen

cómo trasladarse tienen que hacer como decía Estramín, los que se enferman y tienen necesidades tienen que ir a morir a Montevideo, los de Mariscala tienen que morir en Mariscala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL PARADEDADA SIENDO LA HORA 20:14’.

Por lo tanto que Salud Pública se preocupe y cuando tenga que aportar algún peso para alguna localidad del interior se acuerden de Mariscala, porque es muy lindo hablar en televisión y en radio diciendo que se está mucho mejor y que la salud no es tanto como dice la oposición en la Cámara o en la radio o en donde se paren, porque se está viviendo bastante bien en salud. Bueno, que recorran el interior y vean que lo que dicen con la mano derecha después lo firman con la mano izquierda, hecho que no les gusta a las poblaciones.

Señor Ministro de Salud Pública, Mariscala está pidiendo la atención mejor, es decir, esa atención que tuvo hace unos veinte años que la vuelva a tener ahora y que el dinero que se vuelca en otras actividades, que vuelque porque no va a ser mucho lo que le va a salir Mariscala por ese apoyo.

Por lo tanto y a la Intendencia de Lavalleja que le corresponde velar por la salud porque así lo dice la Constitución, pero velar no dice que tenga la obligación de prestar ese servicio, pero les pedimos por favor que ayude en algo o sea en la limpieza o en el aporte de enfermeros a este local que tiene Salud Pública en Mariscala. Por lo tanto que mis palabras pasen a los que he manifestado anteriormente. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Pido disculpas al Sr. Edil Felipe Suárez que omití citarlo en su momento y le concedo la palabra.

SR. EDIL FELIPE SUAREZ – Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sres. integrantes de la Junta de Mariscala y vecinos, está disculpado por la omisión y no hay inconvenientes.

Yo tengo una pequeña solicitud para, dos solicitudes para realizar. La primera es que los vecinos de la calle Ansina y Garibaldi solicitan la colocación de contenedores de basura, en la esquina hay un medio tanque sin tapa en el cual se colocan bolsas con los residuos domiciliarios que el mismo se ve desbordado rápidamente. Perros que andan en la zona desparraman las bolsas de los residuos por calles, plazas y puertas de los domicilios de los vecinos dejando al lugar un aspecto estético deplorable, ya que en el lugar es un tránsito fluido para concurrir a centros religiosos - Capilla Santa Teresita, estudios de enseñanza - Caif, Escuela 12, lugares de paseo como la Plazoleta Río Branco y lugares gastronómicos como el Parque Rodó. Solicitamos la colocación del mismo o los mismos en el breve plazo posible. Desde ya muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:17’.

El otro temita que quería plantearles también es que aquí me contestan en el Of. 504, es por el asunto de la cantera en el Parque Rodó, lo que contesta que ya se colocó toda la malla, está cercada la cantera e iluminada y hoy el problema subsiste. Hay parte de la cantera que está sin dicha malla y es un peligro latente de que los vecinos que pasan por el lugar ahí pueden sufrir un accidente, como ya pasó en un Minas y Abril, donde lamentablemente una persona perdió la vida. Por eso solicito a la Sra. Intendenta o al responsable de esto que revea la situación y vuelva de vuelta a mirar y tomar las medidas prominentes para que esta cantera sea cercada nuevamente. Muchísimas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 20:18’.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra para realizar un homenaje al Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, nos toca en este momento recordar a la Sra. Gladys Píriz Espino de Yocco, que además es la madre de uno de nuestros compañeros Ediles, el Sr. Edil Eduardo Yocco. Esta señora falleció el pasado 11 de mayo y yo quisiera hacer algunas reflexiones respecto a la familia y a la personalidad de Gladys. Proviene de una familia muy conocida en nuestra ciudad, la familia Píriz Espino que siempre vivió en el barrio Estación, tenía un grupo de hermanos muy conocidos en la ciudad; Juan Carlos Píriz, Sarandí Piriz eran sus hermanos, Aurita, Selva, China – Alba creo que se llama China- eran sus hermanos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:19’.

Toda una familia muy vinculada a diferentes quehaceres, casi todas las mujeres ejercieron el magisterio, Gladys estudió magisterio pero luego de casarse se dedicó a las tareas de su hogar, de su familia y crió una familia cuyos dos hijos son Marianella y Eduardo. Todos conocemos la personalidad de Eduardo, una persona seria, afable, hijo de esa familia que Gladys formó con “Yeye” Yocco también fallecido.

Nosotros queremos solicitar a la Junta Departamental la realización de un minuto de silencio en homenaje a esta querida señora y simultáneamente extender el abrazo de todos los Ediles -como ya ha sido recibido- a nuestro estimado compañero Eduardo Yocco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – En nombre de la bancada del Partido Nacional, acompañamos las palabras del amigo Mazzoni y estamos totalmente acompañando en este momento lamentablemente la pérdida de la madre de Eduardo. Así que queremos acompañar la postura.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, de igual manera que Alcides Larrosa, en nombre de la bancada del Partido Colorado, acompañamos en tan difícil momento a Eduardo y familia.

Y una reflexión, lamentablemente uno no se entera de este tipo de cosas y bueno, yo creo que como todos compañeros Ediles que somos y tal vez que Secretaría o quien primero se entere tendría que notificar al resto de nosotros para tomar la determinación si podemos hacernos del tiempo para acompañar o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente yo me adhiero totalmente a lo manifestado en sala con respecto al fallecimiento de esta estimadísima señora, del esposo, de Yeye, fui muy amigo y trabajé en diferentes comisiones y sé lo que significaba dentro de la familia.

Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que se manifestó en Sala, pero en cuanto a lo que decía Carresse yo creo que la Junta Departamental de Lavalleja tiene que dejar, cuando se trata de un caso como el que estamos tratando ahora, que la Mesa de la Junta Departamental envíe las condolencias correspondientes a esa familia, que se disponga para que se envíe algún ramo de flores o algo similar, para cubrir ese tipo de cosas a los efectos de que todos los compañeros no nos podemos enterar en el momento de lo que está ocurriendo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señores Ediles, procedemos a la realización de un minuto de silencio propuesto por el Sr. Edil Mazzoni.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCO EN HOMENAJE A LA MEMORA DE LA MADRE DEL EDIL EDUARDO YOCCO SRA. GLADYS PIRIZ ESPINO DE YOCCO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 20:22’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – La Sra. Edil Noelia Villete me había pedido la palabra para expresar un agradecimiento.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, simplemente agradecer a todo este Cuerpo –a título personal y también de parte de mi señor esposo y su familia- por el minuto de silencio realizado en la Sesión pasada por el fallecimiento reciente de mi suegra. Muchas gracias.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 700

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 700 de fecha 18 de abril de 2012.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

- SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ: Solicita licencia desde el día 16 de mayo por el término de tres meses.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la licencia solicitada por el Sr. Edil Fabián Rodríguez y convóquese al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta decreto N° 3053.

DECRETO N° 3053.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a partir de la fecha y por el término de 3 meses, la licencia que solicita el Sr. Edil Fabián Rodríguez y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Preferencial Sr. Pedro Vázquez Ayusto.

Artículo 2° - Comuníquese.

- JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA: Contesta Of. N° 77/12 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga eleva preocupación de vecinos del predio de AFE en barrio Estación,

comunicándole que se ha tenido en cuenta como un insumo más en la planificación del accionar policial que se lleva a cabo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:26’.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito que se lea el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe enviado por la Jefatura de Policía el que expresa: “Minas, 17 de abril de 2012. SEÑOR ENCARGADO DIRECCION DE COORDINACION EJECUTIVA – Comisario Inspector Alejandro Marín Melgar. Habiendo sido recibida directamente en ésta la presente nota, de mandato verbal Sr. Jefe de Policía, pase a fin de tomar conocimiento de lo allí explicitado y coordinar acciones al respecto, y posteriormente vuelva a los efectos de informar el requerimiento en cuanto a la temática drogas. Saluda atentamente. El Encargado ayudantía Jefe de Policía de Lavalleja Comisario: Carlos Inzaurrealde Harriague. Minas, abril 20 de 2012. Sr. Jefe de Policía de Lavalleja. Vuelve informando que con relación al registro de hechos delictivos en la zona no se han registrado aumento de las denuncias en la U.B.O con Jurisdicción en la zona, (Seccional 1ra.) como para considerarlo “Tierra de nadie”. Si se han recibido llamados a través de la línea de emergencia 911, donde usuarios denuncian presencia de personas extrañas en la zona, daños en espacios públicos, ruidos molestos, etc., se ha enviado respuesta policial en forma inmediata. Es de significar que el suscrito ordenó el incremento de los dispositivos de vigilancia y patrullaje por la zona, a la Seccional 1ra. y GEP, con especial interés en las adyacencias de la estación A.F.E. y Plazoleta Juan José Morosoli contigua a la Escuela N° 11, lugar donde habitualmente se reúnen jóvenes y adolescentes que serían los causantes de los hechos ya mencionados y denunciados a través de la línea de emergencia 911. Saluda a usted atentamente. El Ecgdo. de Dirección de Coordinación Ejecutiva Comisario Inspector – Alejandro Marín Melgar. Minas, 02 de Mayo de 2012. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Don Alfredo Palma. Con lo informado, vuelva, haciéndose contar que el contenido del presente ha sido registrado como un insumo más a tener en cuenta en la planificación del accionar policial que esta Unidad lleva a cabo. Saluda atentamente. Fdo.: El Jefe de Policía de Lavalleja – Inspector Mayor ® Leonardo Ruiz Rodríguez”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- CRA. DORIS VILLALBA: Eleva informe relacionado a registraciones de la Junta Departamental.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS: Solicita que el proyecto de decreto relacionado a declaración de interés cultural departamental sea repartido a los Sres. Ediles y pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

- LA CASA ENCANTADA: Invitación para el brindis que se efectuó con motivo de cumplirse su primer aniversario, el que se llevó a cabo el día viernes 4 de mayo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- SR. CARLOS ALBERTO ACOSTA: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- ESALCU: ONG POR LA VIDA: Solicitan ser recibidos.  
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.
- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas en relación de gastos observados por la suma de \$ 15.936.310,00 por incumplimientos a las normas vigentes.  
RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6062/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 256/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$124,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.  
RESOLUCION: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 217/12 INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO – JOSE P. VARELA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 1428, por los ejercicios 2011 y 2012.  
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4265/12. Solicita autorización para colocar placa recordatoria al pie del árbol Ceibo en Plaza Libertad.  
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 501/12. Contesta Of. N° 408/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la construcción de un refugio en Av. Gral. Flores y Benavente y colocación de señalización, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 485/12. Contesta Of. N° 25/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita información sobre servicio de vigilancia en la ciclovía de Ruta 60, remitiéndole copia del informe emitido por la Directora de Hacienda Cra. Tania Pereira.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 493/12. Atento al Of. N° 17/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita cordón cuneta en calle Dighiero y Colón, se le remite copia del informe emitido por Dirección Vialidad al respecto.  
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.  
SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:32’.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. N° 495/12. Contesta Of. N° 51/12 en el cual la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita informe referente a convenio firmado con AFE.  
SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.  
SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Solicito que se lea.  
SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Of. N° 495/12 el que expresa: “Oficio N° 495/2012 n.i. Minas, 26 de abril de 2012. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma Garmendia. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 51/2012 donde la Sra. Edil Andrea Aviaga solicita informes referente al Convenio firmado con AFE, comunicamos a Ud. y por su intermedio a la Sra. Edil, que oportunamente se firmó el convenio Marco y por cada padrón se debe firmar otro específico, pero en virtud del cambio de autoridades en AFE, y el extenso listado de refacciones que estamos llevando a cabo,

se está decidiendo el momento oportuno para realizarlo. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández- Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Andrea Aviaga.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 504/11. Contesta Of. N° 72/12 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco plantea inquietud referente a cantera existente detrás del Parque Rodó, comunicándole que la misma ha sido cercada con malla e iluminada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS DIANO SIENDO LA HORA 20:34’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 509/12. Contesta Of. N° 63/12 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la reparación del camino de acceso a la Escuela N° 110, comunicándole que se encuentran trabajando en la zona aledaña a efectos de regularizar las obras pendientes.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 512/12. Solicita autorización para realizar llamado público para creación de línea de ómnibus Minas – José Batlle y Ordóñez.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 453/12. Contesta Of. N° 68/12 en el cual la Sra. Edil Noelia Villete solicita colocación de barandas en camping de Aguas Blancas, informándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Noelia Villete.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19938/11. Solicita autorización para designar a la actual plazoleta Los Charrúas de la localidad de Zapicán con el nombre de Julio María Salaberry Olascoaga.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 443/12. Eleva propuesta para realizar llamado para creación de línea de ómnibus José Batlle y Ordóñez – José Pedro Varela.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:35’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:35’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4748/12. CENTRO DESPERTAR: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrón N° 13319 – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6208/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 266/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 270,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6480/12. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gastos observados N° 281/2012 de la Junta Departamental por la suma de \$ 465,00 cuyos trámites se iniciaron por no cumplir con el Art. 14 del TOCAF, los que fueron reiterados por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 521/12. Contesta Of. N° 80/12 en el cual el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informe sobre situación laboral del Cr. Gonzalo Alonso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Of. N° 521/2012 el que expresa: “Oficio N° 521/2012 n.i. Minas, 7 de mayo de 2012. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Alfredo Palma Garmendia. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 80/2012 donde el Sr. Edil Julián Mazzoni solicita informes referente a la situación laboral del Cr. Gonzalo Alonso, comunicamos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil lo siguiente: 1) el mencionado profesional se encuentra actualmente contratado como Cr. Asesor (A10), a partir del día 14/03/2012 y hasta el 31/07/2012 inclusive, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 894B/2012 recaída en Expediente 3035/2012. 2) Su retribución personal se redujo de \$ 54.406 (sueldo de Director General de Hacienda) a \$ 43.525 (sueldo de Cr. Asesor). 3) El cambio del cargo se debe a una decisión personal del Sr. Contador. Por Resolución N° 1032/2012, se designó Directora General de Hacienda, a la Cra. Tania Pereira.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela –Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Julián Mazzoni.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ROSANA ETCHEVERRY SIENDO LA HORA 20:39’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:39’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 524/12. Contesta Of. N° 96/12 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información sobre el último remate realizado por la Intendencia Departamental, comunicándole que la recaudación del mismo pasará a Rentas Generales.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Ha llegado a último momento un informe de la Comisión de Presupuesto relacionado a la Ampliación Presupuestal 2012 de la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, quisiéramos incluir este informe de Presupuesto en el N° 5 del Orden del día de hoy.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araujo, de incluir el informe de la Comisión de Presupuesto referente a la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental Ejercicio 2012, en el 5° punto del Orden del día de la Sesión de hoy.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo,

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 25 Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil en el 5° punto del Orden del día de la presente Sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:40’.

- NOTA DE COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE: “Minas, 9 de mayo de 2012. Señor PRESIDENTE de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Edil Alfredo Palma Garmendia. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de la Junta Departamental de Lavalleja, ve con gran preocupación la pérdida permanente de nuestro patrimonio, tanto material como intangible (ejemplos a tener presentes: Parque Salus, fachadas históricas, edificios ancestrales en diversas localidades). En tal sentido, solicita elevar nota a la Intendente Departamental, sugiriendo conformar a la mayor brevedad posible la Comisión Departamental de Patrimonio. Sin otro particular, saludamos atte. Fdo.: Alejandro Santos, Lidia Araújo, Miguel Paradedá”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente de elevar nota a la Intendenta Departamental sugiriendo conformar a la mayor brevedad posible la Comisión Departamental del Patrimonio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Se elevará nota a la Sra. Intendenta Departamental.

- LICENCIA DEL SR. EDIL JUAN M. FRACHIA: “Minas, 14 de mayo de 2012. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja – Edil Alfredo Palma. PRESENTE. De mi mayor consideración: Por la presente solicito extensión de licencia hasta el día 31 de mayo de 2012 inclusive. Sin otro particular, saludo atte. Fdo.: Juan Martín Frachia –Edil Departamental”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Juan Frachia y convocar al suplente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3054.

DECRETO N° 3054.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Juan Martín Frachia desde el 1° de mayo hasta el 31 de mayo de 2012 inclusive y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Noelia Villette por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

TRIBUNAL DE CONCURSO: INFORME

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Yo solicito autorización al Cuerpo para hacer un pequeño comentario sobre este punto.

El Tribunal fue asesorado por la Presidenta del Colegio de Abogados de Lavalleya la Dra. Nancy González, prestó una colaboración envidiable y permanente antes, durante y después de la celebración del llamado, la realización de la apertura de sobres y la comprobación de méritos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GONZALO SUAREZ Y FELIPE SUAREZ SIENDO LA HORA 20:42’.

Yo solicito al Cuerpo autorización para enviar una nota a la Dra. Nancy González agradeciendo los servicios prestados en forma desinteresada y tan eficiente.

SR. EDIL ALBERTO CONTI - Hago moción en ese sentido para mandarle.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alberto Conti de enviar nota de agradecimiento por la colaboración prestada a la Sra. Presidenta del Colegio de Abogados de Lavalleya Dra. Nancy González.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Acta de Resolución la que expresa: “ACTA DE RESOLUCION: En la ciudad de Minas; a los tres días del mes de mayo de dos mil doce; siendo la hora 16:07’, reunido el Tribunal designado para laudar en el llamado de Méritos para un cargo de Abogado en la Junta Departamental de Lavalleya, integrado por el Sr. Presidente de la Junta Departamental Sr. Alfredo Palma, el Sr. Edil Alcides Larrosa (Partido Nacional), el Sr. Edil Gustavo Risso (Partido Colorado), el Sr. Secretario de la Junta Departamental Sr. Raúl Martirena Del Puerto y la Presidente del Colegio de Abogados de Lavalleya Dra. Nancy González, llegando a la resolución unánime de los integrantes del mismo de designar al Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos para ocupar dicho cargo en virtud de que su carpeta de méritos reúne los requisitos solicitados así como también designar a la Dra. Verónica Machado en calidad de suplente. Este Tribunal deja constancia que no evaluó si los postulantes cumplen con los requisitos excluyentes que constan en el llamado a Méritos. Fdo.: Alfredo Palma Garmendia, Alcides Larrosa, Gustavo Risso, Raúl Martirena Del Puerto, Dra. Nancy González”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES, JAVIER UMPIERREZ ALEJANDRO SANTOS Y LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:45’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Vamos a hacer algunas reflexiones antes de proceder a la votación. El Frente Amplio quiere señalar en primer lugar la transparencia con que se procedió en la ocasión, la seriedad con que se realizó el trabajo y el avance importante para el sistema político en su conjunto del Departamento de realizar un llamado a Sala en las condiciones en las que se realizó, este llamado a Sala para el señor Abogado y también el anterior para el Contador de la Junta Departamental de Lavalleya.

No obstante quisiéramos hacer algunas reflexiones que son importantes, la persona seleccionada es un destacado dirigente del Partido Nacional, fue Intendente Departamental, ha sido Edil de esta Junta, presidió la Junta Departamental y por lo tanto es un actor político de primer nivel en el departamento de Lavalleya. El Frente Amplio ha considerado todas estas características y quiere manifestar que entiende que a partir del momento en que la Junta Departamental firme el contrato

o a partir del momento en que apruebe este acuerdo presentado por el Tribunal, esta personalidad política deberá dedicarse a una tarea netamente técnica y neutral desde el punto de vista político.

En ese sentido es que el Frente Amplio, reconociendo el trabajo realizado por el Tribunal quiere hacer estas manifestaciones. No hay ningún tipo de duda respecto a la decisión técnica del Tribunal, reafirmamos particularmente nuestra confianza en lo realizado por todo el Tribunal pero por el Sr. Presidente que integra nuestra fuerza política y en ese sentido es que vamos a manifestar cada uno de acuerdo a su leal saber y entender la posición en esta instancia.

El Frente Amplio también quiere manifestar que una de sus principales banderas históricas es la necesidad de que el ingreso a la función pública se haga a través de este tipo de concursos y quiere aquí celebrar la realización tanto del anterior concurso que comentamos para Contador de la Junta Departamental como el actual.

Y quiere señalar también que no es fácil para la bancada del Frente Amplio proceder a votar a una personalidad política que ha sido un adversario importante de nuestra fuerza. Queremos hacer estas consideraciones en el sentido de simultáneamente señalar que para nosotros decidir votar más allá de las diferencias políticas que mantenemos con este destacado Abogado, implica el reconocimiento a que justamente los concursos se realizan para que ingresen los que tienen mayor capacidad técnica y no aquellos que son de nuestra simpatía política.

Procederemos a ejercer nuestro derecho a definir esta situación luego de estas explicaciones. Muchas gracias Sr. Presidente. Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo en votación nominal solicitada por el Sr. Edil Mazzoni, la designación del Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos para cumplir funciones de Abogado en la Junta Departamental de acuerdo al acta de resolución del tribunal de méritos formado en su en las condiciones establecidas en el llamado a Méritos realizado aprobado por Resoluciones Nos. 105/2011 y 12/2012.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta Sergio Meroni, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Hugo Lecuona, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Miguel Paradedá, Alejandra Pereira, Ruben Umpiérrez, Norma Soria, Oscar Villalba, Noelia Villete, Alfredo Palma.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Ediles presentes en Sala.

Se proclama: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Se dicta Resolución N° 27/2012.

RESOLUCION N° 27/2012.

Visto: lo aprobado por Resoluciones Nos. 105/2011 y 12/2012 relativas a llamado de Méritos para un cargo de Abogado para la Junta Departamental.

Considerando I: que oportunamente se realizó el llamado a Méritos establecido en las mencionadas Resoluciones.

Considerando II: que en fecha 3 de mayo de 2012 se constituyó el Tribunal integrado por: Sr. Presidente de la Junta Departamental Sr. Alfredo Palma, Sr. Edil Alcides Larrosa, Sr. Edil Gustavo Riso, Sr. Secretario de la Junta Departamental Raúl Martirena Del Puerto y Sra. Presidente del Colegio de Abogados de Lavalleja Dra. Nancy González.

Atento: a lo establecido en el Acta de Resolución originada en reunión de fecha 3 de mayo.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Aprobar en todos sus términos lo establecido en el Acta de Resolución del Tribunal designado para laudar en llamado de Méritos para un cargo de Abogado de la Junta Departamental de Lavalleja de fecha 3 de mayo de 2012.
- Contratar al Dr. Esc. Oscar Ximénez Ramos para ocupar el cargo de Abogado de la Junta Departamental, en los términos establecidos en las Resoluciones Nos. 105/2011 y 12/2012.
- La mencionada contratación está condicionada a que el Abogado designado cumpla con los requisitos excluyentes que constan en el llamado a Méritos.
- Notificar la presente resolución a los interesados.

### FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Se puede considerar que las palabras vertidas antes son parte de la fundamentación, pero quisiera señalar también que más allá de lo señalado la bancada frenteamplista va a estar siempre atenta a cualquier tipo de manifestación de tipo político que pueda realizar el señor Abogado, que a partir de este momento ha sido aprobado como Abogado de la Junta Departamental de Lavalleja.

En caso de que observemos alguna de esas actitudes procederemos a señalarlo, pero esperamos no tener que hacerlo y esperamos que el desarrollo de los acontecimientos demuestren la posibilidad de la actividad técnica más allá de las simpatías políticas. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, siguiendo las palabras de mi compañero Mazzoni en primer lugar con mi voto afirmativo respaldo lo actuado por el Tribunal nombrado por este Cuerpo y reafirmo la confianza en el criterio utilizado por el compañero del Frente Amplio que integraba el mismo Tribunal.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS A. MENDEZ, ALEJANDRO SANTOS, JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:54’.

Por otro lado felicito la transparencia de la actuación de todos los integrantes del mismo, felicitar la puesta en marcha de esta práctica que se lleva adelante también a nivel del Estado nacional en donde se busca la democratización en todos los Organismos llenando vacantes a través del ingreso por concurso cualquiera sea su modalidad.

Más allá de la simpatía o antipatía personal o políticamente que pueda tener con la persona que logra el primer puesto, defiendo este sistema por encima de cualquier subjetividad en aras de dar las garantías necesarias de cristalinidad y transparencia y apostar a la igualdad de oportunidades.

Se trata de una postura ética por la cual siempre luchó el Frente Amplio y de esta manera esta Junta no solo se jerarquiza sino que se fortalece institucionalmente. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:55’

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA  
MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EJERCICIO 2012.  
(19 VOTOS)  
\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 16 de mayo de 2012. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar la siguiente Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja al Presupuesto Quinquenal establecido por Decreto N° 2924 de fecha 22 de diciembre de 2010, fijando el total del mismo en \$ 11.276.746 (pesos uruguayos once millones doscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y seis) para el Ejercicio 2012 y de acuerdo al siguiente detalle para cada rubro. Fíjase para el Grupo 0 (SERVICIOS PERSONALES) la cantidad de \$ 8.257.445 (pesos uruguayos ocho millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco). Fíjase para el Grupo 1 (BIENES DE CONSUMO) la cantidad de \$ 629.077 (pesos uruguayos seiscientos veintinueve mil setenta y siete). Fíjase para el Grupo 2 (SERVICIOS NO PERSONALES) la cantidad de \$ 1.722.224 (pesos uruguayos un millón setecientos veintidós mil doscientos veinticuatro). Fíjase para el Grupo 3 (BIENES DE USO) la cantidad de \$ 228.000 (pesos uruguayos doscientos veintiocho mil). Fíjase para el Grupo 5 (TRANSFERENCIAS) la cantidad de \$ 440.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta mil). Las transposiciones de créditos en la Junta Departamental de Lavalleja se registrarán por las disposiciones siguientes: Las transposiciones de créditos registrarán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.- Sólo se podrán transponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones: a- Los correspondientes al Grupo 0 “Servicios Personales” no se podrán transponer ni recibir transposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa. b.- Dentro del Grupo 0 “Servicios Personales”, podrán transponerse entre sí, los subgrupos 01 “Retribuciones de Cargos Permanentes”, 02 “Retribuciones contratos no permanentes” y 03 “Retribuciones Contratos Funcionarios permanentes” y entre sí los restantes, en ambos casos hasta el límite del crédito disponible no comprometido. No se podrán transponer créditos de objetos destinados exclusivamente al Grupo 2 “Servicios No Personales”, salvo dentro del Grupo.- Las partidas de carácter estimativo no podrán transponer ni recibir transposiciones.- Podrán hacerse transposiciones dentro de los créditos correspondientes a Programas de Funcionamiento.- La transposición de créditos deberá de comunicarse al Tribunal de Cuentas de la República, con excepción de las transposiciones realizadas entre objetos del mismo sub grupo la que se detallará en la Rendición de Cuentas del ejercicio en que se realice. De acuerdo a lo que establecen las normas vigentes remítase dicha modificación al Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 20:57’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 20:57’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, es una reflexión en primer lugar queremos señalar que esta adecuación presupuestal es inferior a la del año pasado, en muy poco, pero es

inferior. Lo cual demuestra lo ajustado del presupuesto y lo aún más ajustado de la ejecución del presupuesto. En realidad de un presupuesto que casi llegaba a los doce millones de pesos en el año anterior, nosotros no llegamos a gastar siete millones. Estas son cosas que la Junta Departamental debe dar a conocer a la población, en el sentido de que estamos manejándonos dentro de una austeridad de tipo republicano, que nosotros queremos hacer, de la cual queremos hacer destaque.

Y bueno el otro aspecto que le señalaba a los Señores Ediles, este presupuesto a pesar de que pasó un año, esta adecuación presupuestal es inferior a la del año anterior. Por supuesto la Comisión ha recomendado que se vote y yo quiero señalar estas dos cosas como un argumento a favor. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL WALTER FERREIRA SIENDO LA HORA 20:58’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, en total consonancia con lo transmitido por el Sr. Edil Mazzoni. Pero a esto le quería agregar que si bien la Comisión de Presupuesto está integrada por los tres Partidos Políticos, agradecer a las bancadas de que este informe fuera presentado de alguna manera, en forma así tan rápida. Pero como saben los tiempos del Tribunal, nos exigen que de alguna manera esto tenía que entrar en el orden del día de hoy. Por lo tanto repito, agradezco la confianza de las bancadas en este informe. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja aprobar la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja al Presupuesto Quinquenal establecido por Decreto N° 2924 de fecha 22 de diciembre de 2010 para el Ejercicio 2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3055.

DECRETO N° 3055.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, fíjase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2012 en \$ 11.276.746 (pesos uruguayos once millones doscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y seis).

Artículo 2° - Fíjase para el Grupo 0 (SERVICIOS PERSONALES) la cantidad de \$ 8.257.445 (pesos uruguayos ocho millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cinco).

Artículo 3° - Fíjase para el Grupo 1 (BIENES DE CONSUMO) la cantidad de \$ 629.077 (pesos uruguayos seiscientos veintinueve mil setenta y siete).

Artículo 4° - Fíjase para el Grupo 2 (SERVICIOS NO PERSONALES) la cantidad de \$ 1.722.224 (pesos uruguayos un millón setecientos veintidós mil doscientos veinticuatro).

Artículo 5° - Fíjase para el Grupo 3 (BIENES DE USO) la cantidad de \$ 228.000 (pesos uruguayos doscientos venticinco mil).

Artículo 6° - Fíjase para el Grupo 5 (TRANSFERENCIAS) la cantidad de \$ 440.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta mil).

Artículo 7° - Establécense los Escalafones y Cargos siguientes:

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

1 Secretario	\$ 35.898.00	más prima a la eficiencia
1 Pro Secretario	\$ 31.032.00	más prima a la eficiencia
2 Oficial 1°	\$ 27.016.00	más horas extras
3 Oficial 2°	\$ 23.811.00	más horas extras

ESCALAFON DE SERVICIO

1 Chofer	\$ 21.371.00	más horas extras
1 Auxiliar de Cafetería	\$ 20.690.00	más horas extras
1 Conserje	\$ 16.309.00	más horas extras
1 Ordenanza	\$ 19.017.00	más horas extras

Las retribuciones establecidas rigen desde el 1° de enero de 2012.

Artículo 9° - Las retribuciones del personal de la Junta Departamental de Lavalleja, serán incrementadas en el mismo porcentaje y oportunidad que la Intendencia Departamental aplique para sus funcionarios.

Artículo 10° - Los beneficios sociales, Prima por Antigüedad, Prima por Nacimiento, Prima por Matrimonio, Hogar Constituido, Asignación Familiar, Salario Vacacional, Beneficio de Retiro, Subsidio por Fallecimiento e Incentivo por Asiduidad o Presentismo de los funcionarios de la Junta Departamental, serán los mismos que establece la Intendencia Departamental para sus funcionarios.

Artículo 11° - Las transposiciones de créditos en la Junta Departamental de Lavalleja se registrarán por las disposiciones siguientes:

- 1.1.- Las transposiciones de créditos registrarán hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.-
- 1.2.- Sólo se podrán transponer créditos no estimativos y con las siguientes limitaciones:
  - a.- Los correspondientes al Grupo 0 “Servicios Personales” no se podrán transponer ni recibir transposiciones de otros grupos, salvo disposición expresa.
  - b.- Dentro del Grupo 0 “Servicios Personales”, podrán transponerse entre sí, los subgrupos 01 “Retribuciones de Cargos Permanentes”, 02 “Retribuciones contratos no permanentes” y 03 “Retribuciones Contratos Funcionarios permanentes” y entre sí los restantes, en ambos casos hasta el límite del crédito disponible no comprometido.
- 1.3.- No se podrán transponer créditos de objetos destinados exclusivamente al Grupo 2 “Servicios No Personales”, salvo dentro del Grupo.-
- 1.4.- Las partidas de carácter estimativo no podrán transponer ni recibir transposiciones.-
- 1.5.- Podrán hacerse transposiciones dentro de los créditos correspondientes a Programas de Funcionamiento.-
- 1.6.- La transposición de créditos deberá de comunicarse al Tribunal de Cuentas de la República, con excepción de las transposiciones realizadas entre objetos del mismo sub grupo la que se detallará en la Rendición de Cuentas del ejercicio en que se realice.-

Artículo 12° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 13° - Comuníquese.

<b>JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA</b>											
<b>MODIFICACION PRESUPUESTAL 2012 - 2015</b>											
GRP	S/G RP	OBJ	AUX		PROYEC.	GASTADO	GASTADO	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.
					2012	31/12/11	30/4/12	2012	2013	2014	2015
<b>0</b>				<b>SERVICIOS PERSONALES</b>							
	01			<b>Retribuciones de cargos permanentes</b>							
		011		Sueldo básico de cargos	3.310.804	2.770.122	923.863	3.041.676	3.804.075	4.236.978	4.719.147
	02			<b>Retrib. Pers. Contratado funciones permanentes</b>							
		021		Sueldo básico de funciones contratadas	1.465.498			1.316.000	1.465.498	1.631.978	1.817.371
	04			<b>Retribuciones complementarias</b>							
		042	014	Por permanencia a la orden	543.863	512.595	179.964	539.884	601.323	669.754	745.971
		042	034	Por funciones distintas al cargo	5.450			5.450	5.941	6.475	7.100
		044	001	Prima por antigüedad	230.787	188.733	62.856	188.568	210.027	233.928	260.549
		045	005	Quebrantos de caja	2.000			2.000	2.500	3.000	3.500
	05			<b>Retribuciones diversas especiales</b>							
		053		Licencia generada y no gozada	0	24.467	0				
		058		Horas extras	440.673	330.760	60.004	241.020	268.448	298.997	333.023
		059		Sueldo anual complementario	505.626	327.119		450.161	535.909	599.971	668.221
	06			<b>Beneficios al personal</b>							
		062		Becas de capacitación	26.400			26.400	29.040	31.944	35.138
		069		Otros beneficios al personal	120.587	144.203	38.220	114.660	157.869	175.835	195.845
	07			<b>Beneficios familiares</b>							
		071		Prima por matrimonio	5.000			5.000	5.000	5.000	5.000
		072		Hogar constituido	50.000	40.080	14.500	50.000	55.000	60.000	60.000
		073		Prima por nacimiento	5.000			5.000	5.000	5.000	5.000
		074		Prestaciones por hijo	50.000	50.162	18.950	50.000	50.000	50.000	50.000
		075		Prestaciones por fallecimiento	0		0				
		078		Prestaciones por salario vacacional	297.723	249.304	127.484	271.628	328.470	365.832	407.443
		079		Otros beneficios familiares	764.208	397.783	147.818	697.228	843.132	939.033	1.045.843
	08			<b>Cargas legales sobre servicios personales</b>							
		081		Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	1.391.311	923.076	266.050	1.238.878	1.480.834	1.649.953	1.837.653
		082		Otros aportes patronales sobre retrib.	33.960	46.280	10.418	13.891	15.141	16.504	17.989
		089		Otras retribuciones	0		0				
	09			<b>Otras retribuciones</b>							
		099		Otras retribuciones	0		0				
				<b>Total</b>	<b>9.248.890</b>	<b>6.004.684</b>	<b>1.850.127</b>	<b>8.257.445</b>	<b>9.863.206</b>	<b>10.980.181</b>	<b>12.214.793</b>

	S/G RP	OBJ	AUX		PROYEC.	GASTADO	GASTADO	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.
					2012	31/12/11	30/4/12	2012	2013	2014	2015
<b>1</b>				<b>BIENES DE CONSUMO</b>							
	11			<b>Productos alimenticios, agropec. y forest.</b>							
		111		Alimentos para personas	88.405	197.240	22.091	88.405	97.246	106.970	117.667
		114		Productos agroforest. y manuf.	5.000			5.000	5.000	5.000	5.000
		115		Materias primas agrop. y forestales	7.040		1.500	2.400	2.640	2.904	3.194
		119		Otros	11.000		0	11.000	12.100	13.310	14.641
	12			<b>Produc. Textiles, prendas vestir y art. cuero y simil.</b>							
		121		Hilados y telas	19.357			0	0	0	0
		122		Prendas de vestir	105.248	11.790		105.248	115.773	127.350	140.085
	13			<b>Productos de papel, libros e impresos</b>							
		131		Papeles de oficina	96.369	23.045	8.332	96.369	106.006	116.606	128.267
		132		Productos de papel y carton	30.114	18.141	747	30.114	33.125	36.438	40.082
		133		Formularios, impresos y similares	11.094	18.255	900	2.640	2.904	3.194	3.514

		134		Productos de artes gráficas	22.255	29.290	4.540	13.317	14.649	16.114	17.725
		135		Libros, revistas y otras publicaciones	25.652	3.030		25.652	28.217	31.039	34.143
		139		Otros		2.870					
14				<b>Productos energéticos</b>							
		141		Combustibles derivados del petróleo	46.728	69.643	16.549	49.647	54.612	60.073	66.080
		143		Supergas	15.206	5.608		15.206	16.727	18.399	20.239
15				<b>Productos químicos deriv. petróleo y conexos</b>							
		151		Lubricantes y otros derivados del petróleo	11.000		0	11.000	12.100	13.310	14.641
		152		Produc. Medicinales y farmacéuticos	1.000	163		1.000	1.000	1.000	1.000
		154		Compuestos químicos, tintas y pinturas		501	102	306	337	370	407
		155		Abonos, fertilizantes, fumigantes	1.000	435		1.000	1.000	1.000	1.000
		156		Productos plásticos,acrílicos y similares	10.000	1.461		10.000	10.000	10.000	10.000
		157		Artículos de caucho		890	376	500	500	1.000	1.000
		159		Otros	3.000			3.000	3.000	3.000	3.000
16				<b>Productos minerales</b>							
		161		Productos de loza, cerámica y similares	1.000		0	1.000	1.000	1.000	1.000
		162		Productos de vidrio	1.000	800	140	1.000	1.000	1.000	1.000
17				<b>Productos metálicos</b>							
		172		Productos básicos metálicos no ferrosos	2.000	536		2.000	2.000	2.000	2.000
		174		Estructuras metálicas acabadas		559	0				
19				<b>Otros bienes de consumo</b>							
		191		Útiles de oficina	19.014	5.118		19.014	20.915	23.007	25.308

GRP	S/GRP	OBJ	AUX		PROYEC.	GASTADO	GASTADO	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.
					2012	31/12/11	30/4/12	2012	13	2014	2015
		192		Elementos de limpieza y aseo	7.656	5.227	1.327	7.656	8.422	9.264	10.190
		193		Artículos y accesorios eléctricos	3.000	41.658	1.040	3.000	3.000	3.000	3.000
		194		Art. Menores médico-quirúrgicos		108					
		196		Útiles de cocina y comedor	2.000	4.734		2.000	2.000	2.000	2.000
		197		Artículos y accesorios informáticos	119.156	72.613	6.916	80.000	88.000	96.800	106.480
		198		Repuestos y accesorios	17.603	8.605		17.603	19.363	21.300	23.430
		199		Otros	23.188	1.133		24.000	26.400	29.040	31.944
				<b>Total</b>	<b>705.085</b>	<b>523.453</b>	<b>64.560</b>	<b>629.077</b>	<b>689.035</b>	<b>755.488</b>	<b>828.037</b>
2				<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>							
	21			<b>Servicios básicos</b>							
		211		Teléfonos, telégrafos y similares	852.196	283.491	214.228	751.200	826.320	908.952	999.847
	22			<b>Publicidad, impresiones y encuadernaciones</b>							
		221		Publicidad	49.095	13.174	5.872	44.632	49.095	54.005	59.405
		223		Impresiones, reproducciones, encuadernaciones	88.770	2.240		10.000	11.000	12.100	13.310
	23			<b>Pasajes, viáticos y gastos de traslado</b>							
		231		Pasajes dentro del país	99.000		0	90.000	99.000	108.900	119.790
		234		Viáticos dentro del país	103.500		0	90.000	103.500	119.025	136.880
		239		Otros gastos de traslado	427.142	161.978	17.489	194.374	213.811	235.192	258.711
	24			<b>Transporte de carga, serv. compl. y almace.</b>							
		247		Correspondencia y encomiendas	34.918	27.795	2.813	33.354	36.689	40.358	44.394
	25			<b>Arrendamientos</b>							
		254		De equipos de transporte y similares	15.000		0	15.000	15.000	15.000	15.000
		259		Otros gros. Arrendamiento		11.950					
	26			<b>Tributos, seguros y comisiones</b>							
		264		Primas, otros gast. seguro contr. den. del país	25.000	17.075	12.494	25.000	25.000	25.000	25.000
	27			<b>Serv. para mante., reparac. menores y limpieza</b>							
		271		De inmuebles e instalaciones		2.500					
		273		Serv. Mantenimiento de automotores	8.000	19.271	5.892	8.000	8.000	8.800	8.800
		275		Serv. Mant. Mobiliario y eq. De oficina y	5.000	6.802	1.574	5.000	5.000	7.000	7.000

			comp.							
		276	Serv. mant. Maq. y equipos		5.935					
		279	Otros	5.000		4.040	5.000	5.000	7.000	7.000
	28		<b>Servicios técnicos, profesionales y artísticos</b>							
		282	Servicios profesionales y técnicos	145.000			387.698	575.758	641.279	714.257
		289	Otros servicios técnicos	57.000			10.000	10.000	10.000	10.000

GRP	S/GRP	OBJ	AUX		PROYEC.	GASTADO	GASTADO	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.	MODIFIC.
					2012	31/12/11	30/4/12	2012	2013	2014	2015
		296		Gastos de protocolo	99.000	60.899	17.322	51.966	57.163	62.879	69.167
		299		Otros		4.534	264	1.000	1.000	1.000	1.000
				<b>Total</b>	<b>2.013.621</b>	<b>617.644</b>	<b>281.988</b>	<b>1.722.224</b>	<b>2.041.336</b>	<b>2.256.490</b>	<b>2.489.561</b>
<b>3</b>				<b>BIENES DE USO</b>							
	32			<b>Maq., mobiliario y equipos de oficina</b>							
		321		Máquinas de escribir y calcular	3.000		0	3.000	3.000	3.000	3.000
		323		Equipos de informática	100.000	4.936	0	100.000	120.000	120.000	120.000
		329		Otros	20.000		0	20.000	20.000	20.000	20.000
	34			<b>Equipos educacional, cultural y recreativo</b>							
		341		Equipos audiovisuales y de fotografía	55.000	46.400	0	55.000	60.500	66.550	73.205
	39			<b>Otros bienes de uso</b>							
		393		Programas de computación y similares			0	50.000	50.000		
				<b>Total</b>	<b>178.000</b>	<b>51.336</b>	<b>0</b>	<b>228.000</b>	<b>253.500</b>	<b>209.550</b>	<b>216.205</b>
<b>5</b>				<b>TRANSFERENCIAS</b>							
	55			<b>Transf. Ctes. a Instituciones s/ fines de lucro</b>							
		559		Transf. Ctes. a otras inst. s/ fines de lucro	440.000	30.614		440.000	484.000	532.400	585.640
				<b>Total</b>	<b>440.000</b>	<b>30.614</b>	<b>0</b>	<b>440.000</b>	<b>484.000</b>	<b>532.400</b>	<b>585.640</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>12.585.596</b>	<b>7.227.731</b>	<b>2.196.675</b>	<b>11.276.746</b>	<b>13.331.077</b>	<b>14.734.110</b>	<b>16.334.236</b>

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

**EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON  
EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).**

\*\*\*\*\*

**INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO: PADRON 1428-  
EJERCICIOS 2011 Y 2012.**

**SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO)** – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación Pro-Bienestar Social del Anciano de José Pedro Varela, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección Judicial y Catastral, por el Ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Alberto Conti, Luis Carresse, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración solicitada por la Asociación Pro-Bienestar Social del Anciano de José P. Varela, por los Ejercicios 2011-2012.

Los que estén la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3056.

DECRETO N° 3056.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la INSTITUCION PRO-BIENESTAR SOCIAL DEL ANCIANO (JOSE PEDRO VARELA), del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 1428, ubicado en la 10ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende los Ejercicios 2011 y 2012.

Artículo 3° - Comuníquese.

ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO  
DE LAVALLEJA: PADRON 13.319. EJERCICIO 2012.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2012. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1era. Sección Judicial y Catastral, por el Ejercicio 2012, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja aprobar la exoneración solicitada por la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja, por el Ejercicio 2012.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3057.

DECRETO N° 3057.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 13319, ubicado en la 1ª. Sección Judicial y Catastral del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION  
CREACION DE LINEA DE OMNIBUS "BATLLE – JOSE P. VARELA".  
(16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

Se transcribe el mensaje enviado por la Intendenta Departamental, el que expresa: "Oficio N° 443/2012. gl. Minas, 20 de abril de 2012. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alfredo Palma. Presente. Formulando la iniciativa que prescribe el Artículo 19, Numeral 18 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos, elevamos la propuesta para realizar un llamado público para la creación de una línea de ómnibus, desde la localidad de José Batlle y Ordóñez, pasando por Zapicán con destino a José Pedro Varela, con dos frecuencias diarias de lunes a viernes de ida y vuelta. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General".

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: "Minas, 9 de mayo de 2012. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a realizar un llamado público para la creación de una línea de ómnibus desde José Batlle y Ordóñez – Zapicán – José P. Varela y viceversa, con dos frecuencias diarias de ida y vuelta, de lunes a viernes, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, haciendo constar que el permisario debe dar cumplimiento al Decreto N° 183/1974 (transporte gratuito de escolares) y leyes correspondientes. Asimismo exhortar a la Intendencia Departamental para que el llamado se cumpla en un plazo no mayor a 90 días. Fdo.: Alcides Abreu, Sergio Urreta, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira."

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a realizar un llamado público para la creación de línea de ómnibus desde Batlle y Ordóñez, Zapicán, José P. Varela y viceversa, exhortando a que el llamado se cumpla en un plazo no mayor a 90 días.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3058.

DECRETO N° 3058.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Autorízase la creación de la concesión de línea nueva de ómnibus "José Batlle y Ordóñez – Zapicán – José P. Varela" y viceversa, con dos frecuencias diarias ida y vuelta de lunes a viernes, en forma precaria y revocable.

Artículo 2° - De acuerdo al Decreto N° 183 de fecha 6/11/74, el permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia la Escuela y su regreso en los Centros de Enseñanza de la zona y leyes correspondientes.

Artículo 3° - Exhórtase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para que en un plazo no mayor de 90 días se cumpla con el llamado a licitación de la mencionada línea.

Artículo 4º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACION  
CREACION DE LINEA DE OMNIBUS “MINAS – J. BATLLE Y ORDOÑEZ”.

(16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

Se transcribe el mensaje enviado por la Intendencia Departamental, el que expresa: “Oficio N° 512/2012 n.i. Minas, 2 de Mayo de 2012. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma Garmendia. Presente. De nuestra mayor consideración: Formulando la iniciativa que prescribe el Artículo 19, Numeral 18 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos, elevamos la propuesta para realizar un llamado público para la creación de una línea de ómnibus regular desde Minas a José Batlle y Ordóñez, pasando por Barriga Negra – Polanco- Manguera Azul – Ladrillos – Godoy – Ruta N° 7- Illescas- Batlle con dos frecuencias semanales de ida -los días lunes y viernes-; y una semanal de regreso los días jueves, con recorrido inverso. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2012. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a realizar un llamado público para la creación de una línea de ómnibus desde Minas a José Batlle y Ordóñez, pasando por Barriga Negra, Polanco, Manguera Azul, Ladrillos, Godoy, Ruta N° 7, Illescas, con dos frecuencias semanales de ida los días lunes y viernes y una semanal de regreso el día jueves, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, haciendo constar que el permisario debe dar cumplimiento al Decreto N° 183/1974 (transporte gratuito de escolares) y leyes correspondientes. Asimismo exhortar a la Intendencia Departamental para que el llamado se cumpla en un plazo no mayor a 90 días. Fdo.: Alcides Abreu, Sergio Urreta, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a realizar un llamado público para la creación de una línea de ómnibus desde Minas a José Batlle y Ordóñez, pasando por Barriga Negra, Polanco, Manguera Azul, Ladrillos, Godoy, Ruta N° 7, Illescas, etc. en las condiciones establecidas en la iniciativa del Ejecutivo Departamental, exhortando a que el llamado se cumpla en un plazo no mayor a 90 días.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3059.

DECRETO N° 3059.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Autorízase la creación de la concesión de línea nueva de ómnibus "Minas - Barriga Negra – Polanco – Manguera Azul – Ladrillos – Godoy – Ruta N° 7 - Illescas - José Batlle y

Ordóñez", con dos frecuencias semanales de ida – los días lunes y viernes -; y una semanal de regreso los días jueves, con recorrido inverso, en forma precaria y revocable.

Artículo 2º - De acuerdo al Decreto N° 183 de fecha 6/11/74, el permisario queda obligado a la conducción gratuita de escolares hacia la Escuela y su regreso en los Centros de Enseñanza de la zona y leyes correspondientes.

Artículo 3º - Exhórtase a la Intendencia Departamental de Lavalleja para que en un plazo no mayor de 90 días se cumpla con el llamado a licitación de la mencionada línea.

Artículo 4º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TURNO: NOMINACION DE DELEGADO  
PARA LA MESA DE DESARROLLO RURAL DE LAVALLEJA.

\*\*\*\*\*

Se transcribe nota la que expresa: “Minas, 27 de febrero del 2012. Sr. Alfredo Palma. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Solicito a usted ponga a consideración de la Junta Departamental de Lavalleja la nominación de un delegado de la misma a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, cumpliendo con el Artículo 11 del Capítulo IV de la Ley N° 18126 “Descentralización y coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental”, la que se adjunta. La próxima sesión se realizará el día jueves 1º de marzo del 2012 a las 20 horas en el local de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. Fdo.: Ing. Agr. Adolfo Beracochea – Director Departamental Lavalleja – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión, el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2012. La Comisión de Turno aconseja designar al Sr. Edil Luis María Carresse como delegado de la Junta Departamental en la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, dando cumplimiento al Artículo 11 del Capítulo IV de la Ley N° 18126 “Descentralización y coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental”, de acuerdo a lo solicitado. Fdo. : Eduardo Baubeta, Alberto Conti, Norma Soria, Eduardo Yocco”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja designar al Sr. Edil Luis María Carresse como delegado de la Junta Departamental en la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3060.

DECRETO N° 3060.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Designase al Sr. Edil Luis María Carresse como delegado de esta Junta Departamental en la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja, dando cumplimiento al Artículo 11 del Capítulo IV de la Ley N° 18126 “Descentralización y coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental”.

Artículo 2º - Comuníquese a las autoridades correspondientes a sus efectos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE, GONZALO SUAREZ Y FELIPE SUAREZ SIENDO LA HORA 21:05’.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.

\*\*\*\*\*

REFERIDO A INFORME N° 1 DE LA CONTADORA

Se transcribe el Informe N° 1 remitido por la Contadora Doris Villalba Porta, el que expresa: “Doris Villalba Porta. Cr. Público – Lic. en Adm. José E. Rodó 424. 44422837. Minas – Lavalleja. Informe N° 1. Minas, 25 de abril de 2012. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Don Alfredo Palma. Presente: Con fecha 09 de abril de 2012 di comienzo al trabajo de relevamiento del sistema informático usado por la Intendencia Departamental de Lavalleja y a través del cual se realizan todos los registros contables de la Junta Departamental. El relevamiento consistió en identificar cada proceso desde su comienzo y ver la forma de realizar los registros hasta su finalización. Para la operativa se usan dos programas que son: PAYROLL (programa para la liquidación de sueldos) y GCI (gestión contable integral, con el cual se realizan los registros contables). Ambos programas son operados por los funcionarios municipales de acuerdo al perfil de usuario que para cada uno se otorgue, teniendo compartimentos, de forma de mantener la seguridad del sistema. El diseño de los programas es tal que si bien todo está integrado (Ejecutivo y Legislativo), ambos han sido definidos como empresas independientes. En base a la operativa de los programas y a todas las consultas realizadas, la Junta Departamental podría tener sus propios usuarios pudiendo efectuar las tareas que hoy realiza la Intendencia respecto a todos los movimientos de la Junta. Esto, sin perjuicio de que las registraciones quedarían incorporadas en tiempo real al Sistema Departamental, como corresponde que ocurra. Adoptando los programas de la Intendencia con usuarios propios, la Junta Departamental puede realizar por sí mismas las registraciones, cumpliendo con la normativa vigente sin necesidad de incurrir en gastos y sugiriendo en su momento algún cambio que se considere pertinente. Asimismo se podría tener una caja independiente la cual debe definirse en toda su operativa, así como en lo que refiere a requisitos de seguridad y necesidad (si existe) de contratación de seguro. Con la información precedente corresponde la aprobación por parte de la Junta del uso de los sistemas informáticos, definiendo la existencia de caja independiente para lo cual deben de realizarse algunas variantes las que se definirán, instrumentarán y pondrán a prueba en forma previa a cualquier uso. Asimismo, teniendo en cuenta la gran importancia de la previsión con que se realizaron los sistemas informáticos, no es menor la necesidad de contar con un funcionario especializado, que por su experiencia conozca la mecánica de los mismos (y sea capaz de captar aquellos que aún no ha manejado), quedando a mi cargo los controles pertinentes. A la Junta Departamental es cuanto corresponde informar en esta primera etapa. Fdo.: Cra. Doris Villalba Porta. Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. –CP.U. N° 43295. C.C.E.U. N° 2845161”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 30 de abril de 2012. Teniendo en cuenta el Informe N° 1 de la

Contadora Doris Villalba Porta, donde expresa que: “Adoptando los programas de la Intendencia con usuarios propios, la Junta Departamental puede realizar por si misma las registraciones, cumpliendo con la normativa vigente sin necesidad de incurrir en gastos y sugiriendo en su momento algún cambio que se considere pertinente. Asimismo se podría tener una caja independiente la cual debe definirse en toda su operativa, así como en lo que refiere a requisitos de seguridad y necesidad (si existe) de contratación de seguro”, la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aceptar las sugerencias de integrarse a la operativa de los programas de la Intendencia con usuarios propios y así mismo contar con una caja independiente de acuerdo a las indicaciones de la profesional. Fdo. : Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja aceptar las sugerencias de integrarse a la operativa de los programas de la Intendencia con usuarios propios y contar con una caja independiente, de acuerdo a las condiciones establecidas de la profesional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota. AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 28/2012.

RESOLUCION N° 28/2012

VISTO : el informe N° 1 de la Cra. Doris Villalba relativo al relevamiento del sistema informático a través del cual se realizan todos los registros contables de la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que en el mismo expresa: “Adoptando los programas de la Intendencia con usuarios propios, la Junta Departamental puede realizar por si misma las registraciones, cumpliendo con la normativa vigente sin necesidad de incurrir en gastos y sugiriendo en su momento algún cambio que se considere pertinente. Asimismo se podría tener una caja independiente la cual debe definirse en toda su operativa, así como en lo que refiere a requisitos de seguridad y necesidad (si existe) de contratación de seguro”.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Integrarse a la operativa de los programas de la Intendencia con usuarios propios y así mismo contar con una caja independiente de acuerdo a las indicaciones de la profesional.

ASISTENCIA A CONGRESO NACIONAL DE COMISIONES DE  
CULTURA DEL CNE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MELO

SR. SECRETARIO (ALFREDO PALMA) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2012. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos e integrantes de la Comisión de Cultura de esta Junta, al Congreso Nacional de Comisiones de Cultura del C.N.E., a realizarse los días 1, 2 y 3 de junio en la ciudad de Melo. Fijando un viático de \$ 6.000 para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos e integrantes de la Comisión de Cultura de la Junta al Congreso Nacional de Comisiones de Cultura a realizarse los días 1, 2 y 3 de junio en Melo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 29/2012.

RESOLUCION N° 29/2012.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros e integrantes de la Comisión de Cultura de esta Junta al Congreso Nacional de Comisiones de Cultura del C.N.E., a realizarse los días 1, 2 y 3 de junio en la ciudad de Melo, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 6.000,00 (pesos uruguayos seis mil) para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

#### ASISTENCIA A REUNION MESA PERMANENTE Y COMISIONES

##### ASESORAS DEL CNE EN LA CIUDAD DE DURAZNO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión, el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2012. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja que viajen los miembros plenos a la reunión de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 8, 9 y 10 de junio en la ciudad de Durazno. Fijar un viático de \$ 5.000 para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja que viajen los miembros plenos de la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras a la reunión a realizarse los días 8, 9 y 10 de junio en Durazno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 30/2012.

RESOLUCION N° 30/2012.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 8, 9 y 10 de junio en la ciudad de Durazno, en el vehículo de este Organismo.

- Fijar un viático de \$ 5.000,00 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación y hospedaje, sujeto a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE: PROYECTO DE  
 ORDENANZA DE CIRCULACION DE MOTOS  
 CON MOTORES ELECTRICOS. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

Se transcribe proyecto de Decreto el que expresa: “Lavalleya, 14 de marzo de 2012. VISTO: que en nuestro departamento ha habido un crecimiento masivo de la circulación en la vía pública, de motos con motores eléctricos. CONSIDERANDO: I) que se hace necesario crear una normativa que regule las condiciones y permisos para la circulación de dichos vehículos. II) que en su totalidad se trata de motos eléctricas que desarrollan una velocidad suficiente para ocasionar lesiones a quienes las conducen y a otros que participan activa y pasivamente en el tránsito de nuestro departamento. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, se aconseja la aprobación del siguiente proyecto de ley departamental. PROYECTO DE DECRETO. ORDENANZA DE CIRCULACIÓN DE MOTOS CON MOTORES ELECTRICOS. CAPITULO I: ALCANCE: Artículo 1º. La circulación de vehículos de motor definidos por el presente Decreto como motores eléctricos, se registrará por la presente Ordenanza y supletoriamente por las normas de carácter nacional y departamental que regulan la circulación vial. CAPITULO II: DEFINICIONES. Artículo 2º. Se define como: Motos con Motores Eléctricos a todo aquel vehículo de 2 (dos) ruedas que de alguna manera utilice la electricidad como medio de propulsión. CAPITULO III: REQUISITOS PARA LA CIRCULACION. Artículo 3º. Podrán circular por la vía pública los vehículos debidamente autorizados y que reúnan todos los requisitos de seguridad y ambientales y posean la correspondiente identificación vehicular. Artículo 4º. Los requisitos indispensables para circular debidamente son: a) Uso de casco aprobado. B) Espejos retrovisores. c) Bocina reglamentaria. d) Chapa matrícula trasera ubicada en forma visible. e) Posesión de Libreta de Conducir y Libreta de Identificación del vehículo vigentes. f) Señalero delantero, trasero y luz de freno trasera. Artículo 5º. Será requisito indispensable para obtener la habilitación para conducir los vehículos alcanzados por el presente Decreto, poseer 18 años como mínimo salvo en aquellos casos establecidos que las condiciones físicas que determinan la aptitud de acuerdo con las normas vigentes para la obtención de las Licencias para conducir motos. Artículo 6º. Las Licencias de Conducir deberán otorgarse exclusivamente para estos vehículos y así deberá quedar claramente establecido en el documento que expida la Intendencia de Lavalleya siendo exigibles para su otorgamiento iguales requisitos que para la obtención de las de motos. Artículo 7º. Se determina una única categoría a los efectos de establecer los requisitos para la obtención de la Licencia. CAPITULO IV: OCUPANTES, PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN, MULTAS Y SANCIONES. Artículo 8º. La cantidad máxima de ocupantes de estos vehículos es de 2 (dos) personas, ubicadas en el asiento correspondiente. Artículo 9º. Queda establecida la prohibición de circular por parques, plazas,

aceras y todo otro espacio público que no se haya indicado expresamente para ser utilizado a tales efectos. Artículo 10°. El presente Decreto no alcanza a aquellos modelos infantiles de escasa cilindrada y porte. Está prohibida su circulación en la vía pública, así como en todo espacio librado al uso público (aceras, plazas, sendas peatonales, etc.). Artículo 11°. La Moto Eléctrica no podrá salir del local del vendedor hasta tanto el comprador no acredite haber realizado todos los trámites pertinentes para el empadronamiento del vehículo ante el Municipio correspondiente. CAPITULO V: CHAPA Y PATENTE. Artículo 12°. La chapa o Matrícula expedida en la Intendencia de Lavalleya tendrá un valor igual a la de una Moto. Artículo 13°. Considerando el poco y casi nulo efecto contaminador para el medio ambiente se le exonerará el pago de la patente como forma de estimular el uso de este medio de transporte. Artículo 14°. La Intendencia de Lavalleya adoptará la iniciativa que le compete en materia de sanciones y multas”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a los informes de la Comisión de Tránsito y Transporte, los que expresan: “Minas, 9 de mayo de 2012. La Comisión de Tránsito y Transporte en mayoría aconseja aprobar el proyecto de decreto adjunto sobre Ordenanza de Circulación de motos con motores eléctricos, con la modificación del Artículo 13° el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 13° - Considerando el poco y casi nulo efecto contaminador para el medio ambiente se le exonerará el pago de la patente por dos años, como forma de estimular el uso de este medio de transporte”. Fdo.: Sergio Urreta, Javier Umpiérrez”.

“Minas, 9 de mayo de 2012. La Comisión de Tránsito y Transporte en minoría aconseja aprobar el proyecto de decreto adjunto sobre Ordenanza de Circulación de motos con motores eléctricos, con la modificación del Artículo 13° el que quedará redactado de la siguiente forma: “Artículo 13° - Considerando el poco y casi nulo efecto contaminador para el medio ambiente y como forma de estimular el uso de este medio de transporte, la patente a abonar será igual a la mínima que paga un ciclomotor”. Fdo.: Alcides Abreu, Norma Soria”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – La intención de este proyecto de decreto que elaboramos desde nuestro sector político, el MPP y con el Frente Amplio, principalmente tiene la intención de cubrir un vacío y entre otras cosas de que el motociclista use el casco protector como una medida de ayudar a la protección física, ya que es un vehículo que desarrolla una velocidad importante.

Y bueno y después tiene otra serie de requisitos indispensables para circular, y lo otro que se veía como forma de estimular este tipo de vehículo era de que no pagara patente y estimularlo en el sentido que no agrede el medio ambiente. Sabemos que es eléctrico como lo dicen, y bueno buscábamos una forma de incentivar y para poder incentivarlo lo que veíamos necesario era que no, la posibilidad de que no pagara patente, eso era el original, después le agregamos que fuese por dos años. Así que en definitiva lo que estamos planteando es eso, además de cubrir algunas cuestiones de la integridad física, lo principal que vemos es que se exonere por dos años por lo menos el pago de la patente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente de acuerdo a la lectura de los informes nos queda claro que no hay un informe en mayoría y uno en minoría porque están firmados por dos Ediles y

dos Ediles, o sea por lo tanto la sugerencia sería que este informe pase nuevamente a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente había notado lo mismo que la Compañera Edil Lidia Araújo y a su vez creo que de alguna forma de estimular, justamente sería, estoy de acuerdo con el firmado por Sergio Urreta y Javier Umpiérrez porque si usted al ciclomotor le suma el derecho de expedición más algún completo administrativo, tal vez para la exoneración, usted está en la misma plata, al final no lo está favoreciendo con nada, no lo estimula de ninguna manera el uso de este vehículo.

Entonces bueno parece que justamente el que está firmado por Javier Umpiérrez y Sergio Urreta a mí concepto es el que tendría que primar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente voy a pedir un cuarto intermedio si es posible, a los efectos de coordinar porque lo que se está diciendo es cierto son dos proyectos con dos firmas, por lo tanto vamos a, solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Está a consideración la solicitud de cuarto intermedio, ¿de cuánto Sr. Edil?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – De cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de realizar un Cuarto Intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:13’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:23’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO LECUONA, ALEJANDRA PEREIRA Y SERGIO MERONI.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles vencido el Cuarto Intermedio solicitado retomamos la sesión. Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Atendiendo los conceptos de algún compañero Edil consideramos que bien puede volver a la Comisión y estudiarlo un poquito más y lo pasaremos en la siguiente sesión.

SRA. EDIL NORMA SORIA – También solicitamos retirarlo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Está a consideración el retiro de los dos informes para que vuelvan a la comisión para un nuevo estudio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo las solicitudes de retirar los dos informes de la Comisión de Tránsito y Transporte referidos al proyecto de Ordenanza de Circulación de Motos con Motores Eléctricos y que vuelvan a estudio de la Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE CULTURA, TURISMO Y MEDIO AMBIENTE;  
PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A DECLARACIONES  
DE INTERES CULTURAL DEPARTAMENTAL. (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

Se transcribe proyecto de decreto remitido por el Ejecutivo Departamental, el que expresa:  
“PROYECTO DE DECRETO DECLARACION DE INTERES CULTURAL DEPARTAMENTAL-  
Artículo 1- a) Son objetivos del presente decreto el rescate, la protección y la promoción de la riqueza cultural material e inmaterial de nuestro departamento. b) Podrán ser declarados de Interés Cultural Departamental bienes materiales e inmateriales a los que la sociedad le atribuya valores significativos de interés histórico, artístico y cultural en sentido amplio. c) Serán considerados bienes materiales monumentos históricos, obras arquitectónicas, documentales, y artísticas y lugares o espacios que lo ameriten. d) Serán considerados bienes inmateriales diversas manifestaciones culturales como festividades y eventos, tradiciones, rituales, técnicas artesanales tradicionales, instituciones u organizaciones. Artículo 2- a) La Junta Departamental tendrá cuarenta y cinco días para expedirse una vez ingresada formalmente la solicitud de declaración, pudiendo excepcionalmente extenderse este plazo por motivos fundados y con la anuencia del plenario. b) El solicitante se remitirá por escrito a la Junta Departamental debiendo presentar datos personales, sea persona física o jurídica, datos de contacto, descripción del bien que desea ser declarado de interés y fundamentación de la solicitud. c) Será responsable en esta materia la Comisión de Cultura. Artículo 3- a) La declaración de un bien como de Interés cultural Departamental será observada especialmente para la posible exoneración de impuestos y/o tributos municipales, así como también para otro tipo de ayuda o colaboración que la Junta Departamental o la Intendencia Departamental deseen realizar. b) Cualquier declaración de interés cultural podrá ser revocada en cualquier momento por el plenario de este cuerpo cuando se considere que no se están cumpliendo las condiciones por las cuales fue otorgada dicha declaración. Artículo 4- a) Todos los decretos que declaren un bien como de Interés Cultural Departamental serán elevados al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2012. La Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente aconseja aprobar la ordenanza sobre Declaración de Interés Cultural Departamental, de acuerdo a proyecto adjunto. Fdo.: Alejandro Santos, Fabián Rodríguez, Juan C. Diano, Lidia Araújo, Miguel Paradedá”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALEJANDRA PEREIRA Y SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:25’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente, este es un proyecto que fue repartido a los Sres. Ediles ya hace tiempo, algunos lo manejaban de más tiempo atrás, que busca también cubrir un vacío legal que tenemos, que nos pasó en un sentido parecido también cuando se trató la temática – que sigue en comisión- de la Empresa Soldeluz, donde no tenemos en el Departamento una legislación clara sobre lo que es Interés Departamental.

Fue intención de la Comisión el redactar este Proyecto, llenar, desglosar lo que es interés cultural departamental, también es intención de la comisión para más adelante, ver –y ya le estoy pidiendo a Secretaría- qué legislación hay en cuanto a interés turístico departamental.

Sabemos que hay emprendimientos turísticos en el Departamento, que al menos en su página web dice declarado de interés turístico por la Intendencia, queremos saber qué legislación hay sobre eso y bueno, después otra comisión tendrá que hacer también un decreto, una normativa sobre interés general departamental.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:26’.

Este Decreto creo ha sido consensuado en la mayoría de los Ediles, también se lo presenté al Director Departamental de Cultura el Sr. Hebert Loza, el cual me dio su aprobación, le pareció bien. Está hecho con el objetivo, buscando comenzar a dar significación y dar relevancia a ciertos proyectos culturales que se llevan a delante en el Departamento, es con esa humilde intención que se hace este Decreto Sr. Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente el que aconseja aprobar la ordenanza sobre Declaración de Interés Cultural Departamental, de acuerdo a proyecto adjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 24 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3061.

DECRETO N° 3061.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

DECLARACION DE INTERES CULTURAL DEPARTAMENTAL.

Artículo 1° - a) Son objetivos del presente decreto el rescate, la protección y la promoción de la riqueza cultural material e inmaterial de nuestro departamento.

b) Podrán ser declarados de Interés Cultural Departamental bienes materiales e inmateriales a los que la sociedad le atribuya valores significativos de interés histórico, artístico y cultural en sentido amplio.

c) Serán considerados bienes materiales monumentos históricos, obras arquitectónicas, documentales, y artísticas y lugares o espacios que lo ameriten.

d) Serán considerados bienes inmateriales diversas manifestaciones culturales como festividades y eventos, tradiciones, rituales, técnicas artesanales tradicionales, instituciones u organizaciones.

Artículo 2° - a) La Junta Departamental tendrá cuarenta y cinco días para expedirse una vez ingresada formalmente la solicitud de declaración, pudiendo excepcionalmente extenderse este plazo por motivos fundados y con la anuencia del plenario.

b) El solicitante se remitirá por escrito a la Junta Departamental debiendo presentar datos personales, sea persona física o jurídica, datos de contacto, descripción del bien que desea ser declarado de interés y fundamentación de la solicitud.

c) Será responsable en esta materia la Comisión de Cultura.

Artículo 3° - a) La declaración de un bien como de interés cultural Departamental será observada especialmente para la posible exoneración de impuestos y/o tributos municipales, así como

también para otro tipo de ayuda o colaboración que la Junta Departamental o la Intendencia Departamental deseen realizar.

b) Cualquier declaración de interés cultural podrá ser revocada en cualquier momento por el plenario de este Cuerpo cuando se considere que no se están cumpliendo las condiciones por las cuales fue otorgada dicha declaración.

Artículo 4º - a) Todos los decretos que declaren un bien como de Interés Cultural Departamental serán elevados al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento.

Artículo 5º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO LECUONA SIENDO LA HORA 21:27’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA  
AUTORIZACION PARA DONAR OMNIBUS.

\*\*\*\*\*

Se transcribe mensaje remitido por la Intendencia Departamental el que expresa: “Oficio N° 135/2012 n.i. Minas, 1 de Febrero de 2012. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Alfredo Palma. Presente. De nuestra mayor consideración: Por el presente comunicamos a Ud. que la Liga de Fútbol de José Batlle y Ordóñez realizó gestiones ante nuestra Institución, solicitando la donación por parte de la Intendencia de un vehículo para los traslados que se realizan a las distintas competencias. La Intendencia Departamental de Lavalleja es propietaria del Omnibus marca SCANIA, AÑO 1978, matrícula actual POF-0030, donado oportunamente a esta Comuna, por la Empresa CUTCSA, el que estaría en condiciones de ser cedido a dicha Institución. Atento a lo expuesto, solicitamos la anuencia correspondiente, para efectivizar dicha donación. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández- Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2012. La Comisión de Turno solicita vuelva a la Intendencia Departamental a efectos de que por la Sección correspondiente se informe si el Ejecutivo puede donar el ómnibus matrícula POF 0030, dado que el mismo fue donado en su oportunidad por la Empresa Cutsa así como las condiciones mecánicas y de seguridad en las que se encuentra la mencionada unidad. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja vuelva a la Intendencia Departamental a efectos de que se informe si el Ejecutivo puede donar el ómnibus matrícula POF 0030.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MENDEZ SIENDO LA HORA 21:28’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE  
DECRETO PARA LA CREACION DE SIMBOLO  
IDENTIFICATORIO DEL MUNICIPIO DE  
SOLIS DE MATAOJO. (16 VOTOS)

\*\*\*\*\*

Se transcribe proyecto de Decreto remitido por el Ejecutivo Departamental, el que expresa: “PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º - Apruébase como símbolo identificadorio del Municipio de Solís el logotipo adjunto, diseñado por el Sr. Julio González Quintela en oportunidad del centenario de la localidad de Solís de Mataojo en el año 1974, con la adecuación del término “Municipio”. Artículo 2º - Inclúyase el mismo en la documentación pertinente”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2012. La Comisión de Turno aconseja que el proyecto de decreto remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando la aprobación como símbolo identificadorio del Municipio de Solís el logotipo diseñado por el Sr. Julio González Quintela con motivo del centenario de la localidad de Solís de Mataojo en el año 1974, con la modificación del término “Municipio” en su interior pase a discusión general del plenario. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Señor Presidente, yo lo primero que digo es que yo no conozco el símbolo o sea como primer término para discutir esto, acá dice la aprobación como símbolo identificadorio del Municipio de Solís, el logotipo, pero cuál es.

Yo no puedo aprobar algo que no lo veo, no sé, puede tener algún error, alguna aberración, no sé, lo que sea, pero yo lo que solicitaría que sea repartida a los Ediles la imagen de esto.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, el mencionado logo fue propuesto evidentemente por la población de Solís de Mataojo y fue realizado el concurso, el logo en principio viene para la aprobación final de la Junta pero ya está prácticamente todo realizado, bueno se podría dejar para la próxima sesión y que todos los compañeros Ediles que así lo deseen vean la carpeta en que está ese documento y lo volvemos a votar. Pero allí mismo reza todo el protocolo que llevó el mencionado concurso, la creación y todo lo demás.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, en realidad nosotros en bancada solicitamos ver el diseño y también como reza ahí ese diseño fue modificado de un proyecto original que se hizo en el año '74, el cual el actual Municipio de Solís de Mataojo, el actual Municipio de Solís de Mataojo le agregó la palabra “Municipio”, pero es un gallito, tiene la forma de un gallo, es un gallo que según dice el proyecto original representaba el despertar del departamento de Lavalleja en su extremo Sur. Ese fue el criterio del que lo hizo en su momento y bueno nosotros simplemente en principio yo creo Sr. Presidente tendríamos que respetar la voluntad del Municipio de Solís de Mataojo.

Ahora si los compañeros quieren ver el diseño como está, ya que no fue repartido, está bien lo pasaríamos para la próxima sesión, pero yo creo que en realidad la iniciativa de todo esto partió del Municipio de Solís de Mataojo que está pidiendo que sea así, la modificación que se le hizo

al original que era un gallito que decía “Solís” y a este se le puso “Municipio de Solís”, eso es lo que puedo aclararles. Ahora si los compañeros quieren ver bien el diseño, yo estoy de acuerdo en que se podría pasar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente a mí me parece que el planteo del Sr. Edil Santos es el correcto, yo no tengo por qué, yo lo vi el otro día en bancada y no tengo por que decir es así, o asá o es un gallito o no es un gallito, no lo vieron la totalidad de los Ediles, entonces lo que está pidiendo me parece correcto. Que llegue a todos los Ediles y se aprueba en la próxima o en la otra que viene, pero hay que darle, la democracia dice así no tiene por que ser mayoría.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – No simplemente hago más las palabras del Sr. Méndez, más allá de que uno confíe en los compañeros de la Comisión, los compañeros de la bancada, creo que hay cosas que van más allá de la letra que es una imagen y bueno debería estar en conocimiento de todos los Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Si se puede mostrar para que...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - No se les repartió porque los expedientes no se reparten.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Claro eso es un trabajo de la Comisión y creo que hemos votado una y mil veces confiando siempre en los compañeros que trabajan en las comisiones.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Lamentablemente estamos discutiendo algo que parecería que los años que tenemos de Junta no nos han servido absolutamente de nada, si se está pidiendo que se posponga el tratamiento de este tema hasta tanto los Sres. Ediles tengan información que necesitan, creo que lo que hay que hacer es poner a votación lo que plantea el Edil Santos, si pierde pasamos a otra cosa. Pero si los compañeros están de acuerdo se va a posponer por una sesión más y se le va a pasar información a cada uno de los Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Señor Edil perdóneme, yo no puedo coartar la libertad de distintos Ediles que tienen la palabra solicitada, todos tienen el derecho de expresarse. Y entiendo que lo primero que hay para votar es el informe presentado por la Comisión de Turno, que es lo que figura en el Orden del Día.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Señor Presidente yo no he dicho lo contrario, yo lo que digo que hay una moción presentada por el Edil Santos y que hay que ponerla a votación, eso ni que tal vez, el informe primero.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El Sr. Edil, presidente de la Comisión había manifestado que se dejaba para que lo vieran los Ediles o que pasara a Comisión, no se si Ud. lo retira.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Opté por esa opción, Pero creo que siempre lo sostuve, si las Comisiones trabajan, no es la primera vez que le sucede a la Comisión de Turno que siempre hay una piedra en el camino, me parece que es correcto porque es democracia y lo acepto como tal, pero no entiendo a que vamos a sesionar a la Comisión de Turno.

Pero acepto que lo vea cada uno, pero ahora pregunto y creo que no estoy en un error, ¿creo que los expedientes no pueden salir?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Deberían entonces desfilar todos los Ediles viendo los temas...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se puede dejar en Secretaría los expedientes y que todos los Ediles pasen.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Claro mi voluntad está, mi voluntad está respetando al pueblo de Solís principalmente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – De acuerdo al orden del día establecido para la reunión de la fecha, si no se retira el informe lo que corresponde es votarlo.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja que el proyecto de decreto remitido por el Ejecutivo Departamental referente a la modificación del logo del Municipio de Solís de Mataojo pase a discusión general del plenario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

DIALOGADO

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Vamos a leer nuevamente el informe.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si se votó pero está a debate del Cuerpo, se votó que se pasara a debate.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se votó el informe.

DIALOGADO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - ¿Se los leo nuevamente? Está a discusión del plenario dice el informe.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Lo que dice el informe, vamos a leerlo para.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura nuevamente al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 8 de mayo de 2012. La Comisión de Turno aconseja que el proyecto de decreto remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando la aprobación como símbolo identificador del Municipio de Solís el logotipo diseñado por el Sr. Julio González Quintela con motivo del centenario de la localidad de Solís de Mataojo en el año 1974, con la modificación del término “Municipio” en su interior pase a discusión general del plenario. Fdo.: Eduardo Baubeta, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se votó el informe y se aprobó pasarlo a discusión del Plenario, eso fue lo que dice el informe.

Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Previo a la votación quería opinar que yo daba por entendido que la discusión ya estaba como el informe lo dice. Ahora está bien, se votó y está a discusión del Plenario; lo que creo que está en el espíritu de todos es de que vuelva a la Comisión por lo que plantea el compañero y esa es la discusión que estamos dando.

Y yo solicito que se vote como moción de que vuelva a la Comisión para saber y que se reparta, esa es la moción que propongo ahora que se vote que es la que planteaba el compañero.

Que sepamos, en definitiva los Ediles del Frente Amplio creo que lo que pedimos es que sepamos de qué se trataba el logotipo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si Uds. me permiten Sres. Ediles lo que estaba marcado en el orden del día era votar el informe presentado por la Comisión de Turno.

La Comisión de Turno proponía abrir un debate.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Pueden proponer que se vote afirmativo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Lo que se votó es que si se abría o no el debate, el informe fue aprobado por mayoría afirmativo, entonces lo que está abierto en estos momentos es el debate. A partir del debate surgirá qué se hace con esto, si hay una moción para que vuelva a la Comisión, si hay una moción que se apruebe, eso no lo resuelve la Mesa.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Bien, dos cosas o varias. Yo creo que la Comisión –más allá que es representativa de las bancadas- ningún Edil de la Comisión vota por mí, primero que nada.

Segundo, por algo viene al Plenario y hay que votarlo porque si no los informes de la Comisión se darían por descontado que serían aprobados por todos y pasarían directamente a ser promulgados como decretos. No, vienen acá para ser votados para que cada Edil exprese su opinión. Ninguna Comisión se puede enojar porque se le rechacen informes porque pasa –no sé si a todas- pero a casi todas las comisiones les ha pasado, pasó recientemente con una de Tránsito.

Tercero, la Comisión no se expidió sobre el motivo, tampoco se puede enojar porque no se le va a rechazar nada, porque en realidad no emitió un juicio de opinión sobre el escudo de Solís, sería bueno saber también por qué.

Y bueno, por último hago mía la moción del Edil Umpiérrez, no de que vuelva a la Comisión, si no de que pase al orden del día de la próxima Sesión, pero que sea repartido el logo a todos los Ediles.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente ni me enojé, ni cerca de enojarme simplemente me gusta, tengo mi posición marcada y cuando tomo una posición la mantengo y la sostengo. Y en esta Comisión también está un compañero del Frente o sea acá está todo transparente.

¿Que buscamos? Yo podía dar una opinión gráfica porque vivo de eso del diseño gráfico, podría opinar perfectamente con lujos de detalles sobre el logotipo o isotipo, no deseo hacerlo porque no me gusta opinar sobre compañeros que hacen el diseño.

La eventualidad, el debate acá ya se creó, ya hubieron muchas opiniones y variadas, o sea el debate ya estuvo. Cuando dos personas cambian ideas es un debate. Pero no obstante eso yo sostengo que fue, está ahí podíamos leer todito el informe, le puedo pedir a la Mesa que lea todo el informe, de cómo se desarrolló, qué medida se tomó, qué camino se hizo, cómo se hizo y cómo se dejó de hacer. No veo en este tema realmente un tema de que pueda haber algo detrás de la piedra, acá evidentemente –y vuelvo a reiterar- me parece a mí que es un logo o isotipo de una población, ciudad o como quiera indicársele que quiere tener un distintivo propio, es nada más que eso. Pero bueno yo insisto en que se vote, que se vote, mociono para que se vote.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si me permite, simplemente a nivel aclaratorio porque me parece, no sé si me autorizan simplemente para aclarar algo.

El informe no dice de que se vote afirmativo o negativo. El informe expresa de que esto sea discutido y es lo que se está haciendo discutirlo, hay una moción de que dice, pero no dice en ningún lado que se vote afirmativo o negativo.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Lo aclaré recién Sr. Secretario por qué motivo no lo hicimos de esa forma, y por qué motivo lo abrimos al consenso de todos los compañeros Ediles. Porque es nada menos ni nada más que la representación de un pueblo, ciudad, es eso nada más, abrir al criterio de los compañeros.

Pero yo tenía entendido de que había una comisión para algo, que las comisiones están reglamentadas de cierta manera, que no podemos sacar expedientes, etc., a lo mejor estoy equivocado. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Yo voy a solicitar un camino intermedio. Entiendo el planteo del compañero de bancada Alejandro Santos y creo que está bien, tenemos que ver. Yo solicitaría que se planteara un cuarto intermedio para ver el gallito y después opinamos; hago ese planteo.

Estoy proponiendo un cuarto intermedio que se mire, los Ediles que así lo deseen y observen el gallito y después votamos.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – No, perdón, primero está la moción.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Los cuarto intermedio siempre se han votado, me parece, estoy preguntando, claro siempre se votaron los cuarto intermedios, después está la moción.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA– MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:47’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21: 52’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Finalizado el Cuarto Intermedio tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA – Sr. Presidente, basado en que están las firmas de los compañeros de la Comisión de Turno propongo que se vote afirmativamente el informe.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Están las tres firmas de los compañeros que dice que se pase a discusión que fue lo que hicimos, de aquí en más y asumo la responsabilidad que me corresponde en no haberlo pedido, lo ignoraba, quizás no analizamos bien el tema, sigo manteniendo de que se haga el repartido tal como otros compañeros lo han solicitado y lo aprobamos en la próxima semana.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente más o menos lo que decía Alcides Larrosa el repartido está desde el viernes, todos pudimos haber pedido el expediente, haberlo mirado como el caso mío, que si bien a la Comisión de Turno no pude ir, pero tomé conocimiento, lo observé y lo firmé.

Todos podemos pedirlo, como lo hizo el Partido Nacional también solicitó que fuera a su bancada, lo miró, lo observó y bueno, no sé si están dispuestos a aprobarlo o no y está, creo que hizo más o menos las cosas que correspondían. Así yo creo que hay que votar, si hay una moción de votarlo afirmativamente y no ir en contrapartida de lo que la gente de Solís está solicitando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente yo simplemente escuché lo que dijo Baubeta, el Presidente de la Comisión de que ellos no sé, habían sugerido que viniera a discusión, no sé por qué causa, porque reitero esto es una solicitud del Municipio de Solís de Mataojo y del pueblo de Solís de Mataojo de que se haga esa modificación en el original hecho en el año 1974 y que está a disposición de todos para que lo podamos ver.

Eso que pide el Sr. Edil Umpiérrez de hacer un remitido, bueno yo que sé, se le manda una fotocopia en blanco y negro cuando en realidad el dibujo es en colores. Yo que sé, no sé más vale que vaya y lo vea ahí y no que le manden una fotocopia en blanco y negro porque no se aprecia bien los colores que tiene el diseño del escudo.

Por lo tanto yo estoy sugiriendo, una moción voy a hacer para que se vote, ya está hecha, bueno reiterar, entonces adherirme a esa moción de que se vote tal cual está en este momento la solicitud de Solís de Mataojo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente muy brevemente creo que la Mesa dejó en claro que el expediente no puede salir del recinto de la Junta Departamental o sea que no entiendo por qué se sigue pidiendo que se envíe un repartido, el cual no se puede hacer.

O sea me gustaría que de repente la Mesa explicara si realmente es el reglamento que lo impide, que quede claro que si es un expediente no puede salir, entonces que los Sres. Ediles si se les da la oportunidad lo vuelvan a ver de alguna manera lo trabajó la Comisión y las bancadas correspondientes.

Y reiterar, porque ya esto lo hemos hablado en otras oportunidades que en aquellas comisiones que solamente hay una que no está integrada, que es la de Cultura por el Partido Colorado, todos los partidos son representados o sea nosotros por una razón de tiempo y de respeto a todos los Sres. Ediles, me parece que esas discusiones de que los Ediles de tal, y los Ediles de cual tenemos que ser responsables de hacernos cargo de los trámites que tenemos en las comisiones y hacer responsables a los compañeros de transmitir.

Nosotros tenemos diferencias y eso va a quedar plasmado ahora de que tenemos una diferencia, pero no nos hacemos responsables de otras bancadas. Solicito que sean responsables en esto por un tema de tiempo y de respeto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente es lo mismo y cortito, yo entiendo que cuando hay parte de integrantes de la Junta Departamental que están haciendo una solicitud por respeto a esa

parte. Yo vi el gallito dijeran acá, no el gallito del diario El País sino el del logotipo ese, lo vi en la bancada, no lo estoy pidiendo.

Pero no voy a acompañar porque hay un sector de la bancada del Frente que quiere verlo. Ahora si ellos manifiestan, si ellos manifiestan que lo pueden ver ahí y puede ser ahora, que lo hagan ahora y levanten... Si no lo levantan yo no voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Yo quisiera señalar como ya señalé en ocasión de aprobar el nombre de Manuel Espínola Gómez a una calle propuesta por el Municipio de Solís, que hay que reflexionar un poco acerca de cuáles son las potestades de los Municipios.

La Ley de Descentralización todavía no está bien reglamentada, yo creo que estas potestades deberían corresponder a los propios Municipios, y por lo tanto yo voy a acompañar la solicitud del Municipio de Solís, porque creo que tiene, debería tener las más amplias potestades para resolver estas cosas, sino la descentralización no tiene ningún tipo de efectividad. Si para poner el escudo se va a tener que remitir a la Junta Departamental, lo vamos a tener que aprobar y después vuelve a Solís para que esto se haga, entonces los Municipios lo único que tienen es un alcalde que cobra un sueldo y no pueden hacer nada más. Reflexionemos esto una vez más, yo sé que todavía tenemos problemas de reglamentación, sé que hay un proyecto en la Junta Departamental y eso sí que es lo más importante en este caso para considerar.

Quería traer esta reflexión una vez más, la necesidad de avanzar en el sentido de consolidar la autonomía de cada uno de los Municipios electos en el Departamento, que por ahora son dos, probablemente más adelante pueda haber alguno más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Eduardo Baubeta en nombre de la Comisión de Turno.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - La moción presentada por el Sr. Edil Eduardo Baubeta es que se vote en forma afirmativa la solicitud del Municipio de Solís para que el logo de referencia sea el símbolo identificador de ese Municipio.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Eduardo Baubeta de que se vote en forma afirmativa la solicitud de aprobación como símbolo identificador del Municipio de Solís del logotipo diseñado por el Sr. Julio González Quintela con motivo del centenario de la localidad de Solís de Mataojo en el año 1974, con la modificación del término “Municipio”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 23 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3062.

DECRETO N° 3062.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Apruébase como símbolo identificador del Municipio de Solís el logotipo adjunto, diseñado por el Sr. Julio González Quintela en oportunidad del centenario de la localidad de Solís de Mataojo en el año 1974, con la adecuación del término “Municipio”.

Artículo 2° - Inclúyase el mismo en la documentación pertinente.

Artículo 3° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA  
AUTORIZAR COLOCACION DE PLACA EN PLAZA  
LIBERTAD DE LA CIUDAD DE MINAS. (21 VOTOS).

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 7 de mayo de 2012. Visto: los informes de Dirección Jurídica y Ejecutivo Departamental la Comisión de Nomenclator pasa estos obrados a consideración del Plenario. Fdo.: Gustavo Risso, Norma Soria, Fabián Rodríguez”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en este punto me gustaría saber a qué corresponde la placa en la plaza Libertad, porque realmente en el Orden del Día yo no lo vi tampoco.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si me permite Sr. Presidente, de acuerdo al expediente esto está iniciado por la Comisión de Nomenclator que en su momento, por el 8 de marzo de 2012 “aconseja elevar la aspiración al Ejecutivo Departamental para autorizar al Grupo Ecológico Arequita a colocar una placa recordatoria al pie del árbol ceibo que plantara el Intendente Héctor Leis en plaza Libertad, en la esquina de 25 de Mayo y Treinta y Tres, con motivo de la celebración del día del medio ambiente en el año 1995, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes”.

Posteriormente hay una nota del Sr. Néstor Peña Trigo, que es el representante del Grupo Ecológico Arequita también solicitando la placa, vienen recortes de diario en el mismo sentido.

Se le manda por parte de la Junta, en sesión del día 19 de marzo se eleva la solicitud a la Intendencia Departamental de la mencionada placa y la Intendencia Departamental lo envía con iniciativa favorable para que se hiciera posteriormente el informe que yo ya leí.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Entonces es un homenaje al Intendente Leis.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Yo no sé si es un homenaje al Intendente Leis.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Bien, esto me trae reminiscencias del punto anterior, estamos desconociendo, capaz que la placa dice, como dice el compañero Umpiérrez “libertad o muerte” “habrá patria para todos” una expresión de Aparicio Saravia, “socialismo o muerte” no sé.

Desconocemos lo que dice la placa, pero más allá de lo que diga y sin dejar de reconocer lo que ha sido, lo que fue el ex Intendente Leis, yo como por principio creo que no se deben politizar los espacios públicos, así es como lo he expresado anteriormente en otras sesiones en sala, estoy en contra de que permanentemente se le estén poniendo nombres de políticos a las calles.

He visto que hay una solicitud de cambiarle el nombre a la plaza Charrúas de Zapicán y ponerle el nombre de un ex dirigente del Partido Nacional, creo que los espacios públicos no solo son propiedad de los partidos políticos, creo que se olvidan de mucha gente que no estuvo nunca en la militancia política y sin embargo sirvió mucho más que muchos políticos a la sociedad.

Y es por eso que por ese principio estoy en contra de seguir partidizando y sectorizando los espacios que son de todos, de los que pertenecen a un partido político y de los que no.

Y repito, seguimos desconociendo lo que dice la placa, vamos a votar algo y después vamos a tener que asumir las consecuencias de lo que diga, porque lo votamos, lo aprobamos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, en primer lugar este tema como lo dijo el Sr. Secretario ya fue tratado en sala, o sea que ya teníamos conocimiento de a quién se refería la colocación de la placa y quién hacía el homenaje o sea ya fue tratado en sala. Si no hay memoria está bien.

Y en segundo lugar me parece que está fuera de lugar porque de alguna manera creo que todos los Ediles aquí presentes y la población de Mariscal sabe de la trayectoria del Intendente Leis, o sea yo no voy a hablar del Intendente Leis, pero sí la gente tiene conocimiento de eso, y supongo que una placa recordatoria se referirá a la obra del Sr. Intendente, no creo que sea alusiva a otra cosa. Entonces me parece fuera de lugar ese tratamiento a alguien que fue Intendente por dos períodos de este Departamento. Lo demás, con respecto a los nombres y nombres de políticos o no, creo que políticos somos todos, los que somos Ediles, los que son Intendentes y la población en general, política es siempre.

Y bueno, si hay que hacer recordaciones y recordatorios, bueno, será responsabilidad de esta Junta o de los Municipios recordar a la gente que quiere y siempre va a ser en forma democrática y bajo un voto y voy aclarando que si nosotros tenemos en el punto del Orden del Día que eso pasó a una comisión el tratamiento de si se cambia el nombre de la plaza de Zapicán de Charrúas por Salaberry; y bueno, y esta Edil está en total desacuerdo con el cambio de ese nombre.

O sea, pero no podemos hablar de algo que todavía no a sido tratado, si la población de Zapicán lo pide o algún vecino lo pide la comisión que en este caso es la de Nomenclator lo tratará como corresponde y las bancadas tendrán en su momento la participación para estar de acuerdo o en desacuerdo. Pero es totalmente democrático que un vecino, dos vecinos soliciten lo que se está presentando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, yo no quiero a entrar en sentimentalismos y hablar del “Bolita”, de su accionar, de cómo fue; pero también hubo Intendentes que fueron brillantes, hubo reconocimientos, tendría que haber al Intendente Amilivia, habría millones, unos cuantos al menos. Yo creo que si efectivamente se coloca una placa haciendo alusión al ex Intendente, creo que ese mismo espacio tendría que ser abierto y que se les pudiera poner una placa a todos los Intendentes fallecidos, ni que hablar.

Entonces bueno, yo voy en ese sentido, si se le coloca la placa al ex Intendente Leis, bueno, que se abra el mismo espacio, porque no hay antecedentes de colocar otras placas en la plaza Libertad. Entonces si efectivamente se coloca, yo creo que habría que hacer un espacio para colocarles placa a todos los Intendentes. Ese es mi parecer, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente en lo que respecta al Orden del Día a mí me gustaría pedir que cada vez que se va a votar algo, por más que haya sido tratado en sesiones

anteriores, pero cuando habla de una placa y no especifica en qué sesión se trató porque no podemos adivinar acá lo que estamos votando.

Con respecto a los nombres de políticos, tanto en calles como en plazas en el país entero está lleno de nombres de políticos, y si nos vamos al departamento con mayor población en nuestro país, que es Montevideo, evidentemente los nombres de políticos están en muchísimas calles. Y también está por ejemplo una plaza que la verdad que se hizo hace muy poco tiempo y que se llama Seregni. Entonces digo, creo que realmente no debería llamar la atención que acá en nuestro Departamento se ponga una placa en homenaje a un ex Intendente como fue el Esc. Leis. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, este tema a mí me toca muy de cerca porque el Esc. Leis en el último período, la lista 50 de Juan Miguel Salaberry lo acompañó para que fuera electo y por toda la colectividad del Partido Nacional.

Pero hay un hecho que yo quiero que por lo menos los compañeros del Partido Nacional lo mediten, no se ha olvidado al Esc. Leis por ningún ciudadano del departamento de Lavalleja.

Hay una calle que se llama Esc. Héctor Leis, hay una rambla que se llama Intendente Héctor Leis y ahora se propone otra cosa para que sea Intendente Héctor Leis o Esc. Héctor Leis, me parece un exceso eso. No es que, si la bancada del Partido Nacional está acompañando esto yo lo voy a acompañar por disciplina, pero creo que hay que reaccionar, no podemos poner en una ciudad cuatro o cinco nombres del mismo.

Se discutió en la Comisión de Nomenclator un nombre que estaba repetido y dijeron no, y fue Leandro Gómez. Leandro Gómez había sido aprobado por la Junta Departamental hace cinco o seis meses y ahora apareció otra vez Leandro Gómez en otra calle, entonces, y justamente se dijo “no, pero para que ya Leandro Gómez ya tiene el nombre en una calle”.

Bueno, sin embargo en el caso de Héctor Leis, no digo que no lo merezca, me parece perfecto y lo hubieran elegido, yo que sé, una de las calles por ejemplo Roosevelt, que no tiene nada que ver con nuestro país, le sacan el nombre de Roosevelt y le hubieran puesto Intendente Héctor Leis. Eso me parece mucho más lógico que ponerle tres nombres Héctor Leis o Esc. Leis a tres calles o espacios públicos del...

No, no, yo no quiero discutir con nadie, digo que voy a acompañar de cualquier manera, pero pido una reflexión, porque mañana va a venir, yo que sé, el Frente Amplio y pide tres calles acá de Minas para poner Líber Seregni y marche preso, porque ya le pusimos a uno a tres calles el mismo nombre.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, a mí me gustaría que si se puede leer nuevamente el expediente para que les quede claro qué es lo que pide la institución, es una institución la que pide, dice poner una placa en un ceibo que en su momento el Sr. Intendente Héctor Leis plantó. No es placa por diseminar placas ni poner el espacio, es en un lugar, en el árbol que plantó en ese entonces el Intendente Leis, no es poner en un espacio público, es poner en ese árbol que él plantó en ese entonces. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo no sé si es afán de querer discutir o qué diablos, pero yo creo que estamos viendo cosas que no son. Acá se está hablando de una iniciativa solicitada por el Grupo Ecológico Arequita, grupo ecológico que está actuando en nuestro Departamento, solicitando poner una placa que no sabemos qué es lo que dice, eso es lo que realmente nos asombra en el sentido de que no viene directamente qué es lo que quiere decir. Pero yo creo que en definitiva no quiere homenajear directamente al ex Intendente Leis, simplemente una acción que tuvo en ese momento el Intendente Leis de plantar ese árbol en el día del árbol ecológico, en el día de la ecología.

Por lo tanto yo me parece que le estamos errando, me parece que no es un homenaje directamente a Héctor Leis, es un homenaje a una acción que él tuvo por ese día del Día Mundial del Ambiente, del Medio Ambiente, creo que es eso. No sé, que me aclaren, gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:17’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pone a consideración del Cuerpo la iniciativa enviada por la Intendencia Departamental para autorizar al Grupo Ecológico Arequita a colocar una placa recordatoria al pie del árbol ceibo que plantara el Intendente Héctor Leis en plaza Libertad, en la esquina de 25 de Mayo y Treinta y Tres, con motivo de la celebración del día del medio ambiente en el año 1995.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 18 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3063.

DECRETO N° 3063.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a colocación de placa en plaza Libertad de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISION DE TRANSITO: ELEVAR ASPIRACION PARA  
FIJAR PARADA PARA LINEA DE OMNIBUS  
PUNTA DEL ESTE-MINAS

\*\*\*\*\*

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2012. VISTO: Que la Comisión de Tránsito y Transporte se reunió con Directivos de la Empresa COOM. CONSIDERANDO: el pedido realizado por la misma. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración de que la línea Punta del Este – Minas, tenga -una vez ingrese a la planta urbana y antes de la Terminal de Omnibus- una única parada en la intersección de las calles Arostegui y Lavalleja. Fdo.: Alcides Abreu, Norma Soria, Walter Ferreira, Sergio Urreta, Javier Umpiérrez”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, en bancada estuvimos hablando sobre este tema, sobre este informe y realmente consideramos que la parada de ómnibus que está por la calle Lavalleja casi “25” nosotros no estamos de acuerdo en que se elimine.

O sea que la idea es que el informe vuelva para atrás y la comisión lo vuelva a tratar. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR.EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 22:18’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sí, en realidad esa parada que la Edil hace mención había una solicitud de la Intendencia, de la Dirección de Tránsito de eliminarla y proponían que fuese en la esquina de Lavalleja y Rodó. Y ahí lo que estuvimos considerando es que en pleno repecho hacer parar al ómnibus no es conveniente.

Pero más allá de eso lo que entendemos es que, y viendo lo que pasa en Montevideo y con la aglomeración de vehículos que hay y la superpoblación tener una parada en el puente Otegui y después Terminal de Ómnibus nos parece lo más correcto. La gente se tiene que acostumbrar a caminar, porque con ese criterio podría estar parando en todas las esquinas.

Que un ómnibus esté parando en el medio de la ciudad entorpece bastante y si tenemos en cuenta lo que pasa en Montevideo que las distancias son mucho más grandes tenemos una parada en Larravide y después no para hasta Tres Cruces.

Así que el ómnibus que viene de Punta del Este no pare en algunas de estas calles no nos parece lo más complicado, así que la propuesta es esa, de que pare en la Terminal directamente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, era para manifestar en la misma línea que manifestó el Sr. Javier Umpiérrez de que tanto en la línea que va hacia Punta del Este-Maldonado como también en las que van a Montevideo, me parece una exageración que cada tres, cuatro cuadras esté una parada de ómnibus, cuando por ejemplo en esta línea si se saca la parada de Lavalleja serían ocho cuadras nada más y se terminaría en la Terminal que es donde están los accesos de los ómnibus departamentales locales que nos pueden llevar a cualquier punto de la ciudad.

No veo la necesidad de una parada a tres cuadras de otra y lo mismo las que van hacia Montevideo, me parece exactamente lo mismo, no solamente en Montevideo, en las grandes ciudades y en el resto de las ciudades de nuestro país no existe eso de estar parando cada tres cuadras, sí en ómnibus locales pero no en ómnibus departamentales. Va en la misma línea que manifestó mi compañero. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, como bien lo dijo Andrea Aviaga nosotros este tema lo tratamos en bancada y por supuesto lo hablamos con la compañera que integra esa Comisión, de la cual ella estaba de acuerdo en retirar este punto y que pasara nuevamente a la Comisión.

Ahora, en lo que me es personal quisiera agregar que más allá de que sean cuatro o cinco cuadras, con los temas de inseguridad que se están viviendo hoy en día, yo creo que dejar a una persona en la calle Lavalleja y Arostegui y después en la Terminal de ómnibus, cuando sabemos perfectamente, porque a todos nos ha pasado, que llegamos a ciertas horas y no encontramos un taxi, la parada de 25 de Mayo y Lavalleja les facilita a las personas, a los pasajeros, sean uno, dos

o tres que vienen muchas veces con bultos que puedan tener acceso a los taxis que están en la plaza. Y si no tienen acceso a los taxis por lo menos tienen un poco más de seguridad por lo que allí tenemos presente, Jefatura y demás. Entonces por un tema de sensibilidad y de seguridad esa parada no se debería retirar. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villette.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sr. Presidente, si hablamos de seguridad me parece más iluminada la calle que va por Treinta y Tres hacia la plaza, que la calle que va de “25” entre Lavalleja y Roosevelt, es mucho más iluminada. En cuanto a accesibilidad lo único que diferencia es que en vez de una cuadra son dos.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

DIALOGADO.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Ampáreme en la palabra Sr. Presidente. Yo he visto y he escuchado acá a más de un Edil hablar que dos cuadras o tres no es nada. No, esto es más de un kilómetro que tienen que trasladarse si lo bajan en el puente Otegui y tiene que trasladarse por lo menos hasta la Terminal, si tiene que hacer alguna cuadra más allá, es decir a “18” e Ituzaingó, “18” y Luis Alberto de Herrera es una enormidad y si está lloviendo yo les pregunto, y si no está lloviendo y hay calor también les pregunto.

Es decir, nosotros tenemos que velar por el pueblo y el pueblo es el que está pidiendo eso, no podemos ponerle mayores trabas a la gente y sobre todo a la gente humilde que viene a trabajar o de trabajar diciéndoles que no podemos poner una parada a cada cuadra.

No es a cada cuadra, acá se está pidiendo mantener la parada en Lavalleja y “25”, porque de lo contrario si se lleva al puente Otegui, las críticas y los enojos de la gente van a recaer sobre la Junta Departamental y aquel que esté aprobando eso que se haga cargo de lo que está haciendo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SR. EDIL GONZALO SUAREZ – Quiero agregar un ángulo al debate éste que estamos planteando, aquí no tomamos en cuenta lo que es el tránsito, aquí estamos manejando las paradas de ómnibus, estamos manejando las distancias de la gente, desde ese punto de vista tendríamos que recorrer la ciudad entera para que la gente no tenga inseguridad y que tenga, esté cerca de su casa, creo que no es ese el punto más correcto.

Los ómnibus interdepartamentales tienen un trayecto y tienen paradas determinadas de acuerdo a lo que es su distancia con respecto hacia otra ciudad, no dentro de la localidad en la cual estamos viviendo. Poner paradas cada dos, tres cuadras, estamos trabando todo el tránsito, ya es bastante trabado con los ómnibus urbanos, mucho más si agregamos más paradas a los ómnibus interdepartamentales, no es solo el tema de la distancia que podamos tener de una cuadra, dos cuadras, también tiene que ver la agilidad que nos debemos de mover dentro de la ciudad. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Sr. Presidente, retiramos el informe y que vuelva a Comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Si, yo pido que no se retire el informe porque este ámbito donde hay más Ediles integrando va a tener más elementos para discutirlo que la Comisión, yo creo que la Comisión a mí entender ya trabajó sobre el tema, están las firmas, y como decía el

compañero Suárez y siendo coherentes con algunas cuestiones que hemos planteado en otro momento.

Nosotros planteábamos de que los ómnibus locales, incluso los urbanos no anduvieran en el entorno de “18” y de la plaza, de que buscaran lugares donde haya menos circulación de vehículos justamente por la forma en que entorpecen el tránsito de Minas.

El tránsito está complicado, esto hay que analizarlo desde otra óptica, porque si dejamos a la gente que elija y bueno, entonces podemos plantear que paren en todas las esquinas. ¿Por qué no paren en todas las esquinas? Los ómnibus interdepartamentales que van a Montevideo paran en Intendente Lois, paran en Centenario y Lavalleja, es una aberración; en el mundo en que vivimos la gente se tiene que acostumbrar. El ómnibus, porque también está la defensa de los trabajadores, el tipo que viene manejando, que está deseando llegar que se le amontonen en la puerta para bajar, lo podemos mirar desde muchos lugares.

Yo estoy convencido de que una parada más, una parada menos no hace a la cosa, estamos agilizando y llegando a la Terminal, que para eso están las terminales porque sino seguiríamos como en la plaza. ¿Por qué se cambió? ¿Por qué no paran todos en la plaza como paraban antes? ¿Por qué se hicieron la Terminal? Hay que analizar un poco más la cuestión y yo creo que acá hay veintiocho Ediles para analizar el tema que van a analizar mejor que cinco.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, yo no sé por qué vamos a discriminar a la gente que viene por la Ruta 60, que no va a tener más que una parada y los otros que venimos todos los días de Montevideo por la Ruta 8 hay una, dos, tres, cuatro, cuatro paradas antes de la Terminal y una en la plaza Rivera o sea a una cuadra y media de la Terminal de ómnibus.

Yo no entiendo esto, por qué vamos a discriminar a unos y no a otros, para eso entonces eliminamos todas las paradas, los que vienen de Montevideo solamente pararían allá en el barrio Lavalleja y después en la Terminal de ómnibus y se terminó, porque es así, yo vengo todos los días de Montevideo y hay cuatro paradas y a estos le vamos a poner dos paradas, los que vienen entrando por la Ruta 60. Me parece absolutamente discriminatorio para la gente que viaja de la zona de la Ruta 60, Pan de Azúcar, Punta del Este y todo eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, yo reitero que las paradas son necesarias, realmente creo que las frecuencias de la empresa COOM que es quien está afectada en este tema, la frecuencia no es tanta como para que realmente entorpezca el tránsito y realmente tampoco es lo mismo para una persona bajarse en el puente y caminar un montón de cuadras, que tener otra parada más a mitad de camino. Es muy fácil de pronto para quien anda en auto pero para el que tiene que caminar de pronto cargado o con mal tiempo o también como lo dijo algún compañero Edil con los problemas de inseguridad que hay en el Departamento y en el país, no es tan fácil decir tan a la ligera eliminamos la parada.

Realmente me parece sí discriminar un poco a la gente que viaja en ómnibus porque no se toma en cuenta que muchas veces pueden estar complicados para bajarse en paradas que les quedan realmente lejos. No podemos olvidarnos también de personas que tengan alguna dificultad para caminar ¿por qué dejarlos tanto más lejos? No tiene sentido.

Y como dijo el Edil Villalba si tenemos muchas paradas por la Ruta 8 entrando a Minas en los dos sentidos ¿Por qué eliminar de este lado? La verdad no tiene ningún sentido.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Acá se trata de la empresa COOM porque es la que pide, solicita que se tenga en cuenta donde va a parar. Yo estoy seguro que si se les pregunta a las empresas interdepartamentales que viajan a Montevideo van a decir lo mismo, es excesivo las paradas porque lo han comentado.

Si mañana viene Corporación o Expreso Minuano a la comisión, y lo vamos a tener que tomar, no lo podemos decidir de plano porque no hay ningún pedido expreso, pero es evidente que no se puede estar parando en todas las esquinas y llevando la gente a la casa, a su domicilio.

Esto no es en contra de nadie y yo no voy a seguir profundizando, lo que planteo que si quieren podemos seguir intercambiando hasta mañana, pero yo prefiero que se vote en este ámbito y no que vaya a una comisión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, yo creo que nosotros a quien tenemos que darle todas las ventajas son a esa cantidad de usuarios que viajan casi todos los días en los ómnibus porque no tienen locomoción propia. Y si no tienen locomoción propia no le vamos a quitar de que vayan un kilómetro acá y un kilómetro más allá. Yo creo que las paradas tendrían que existir mucho más y no vamos a entorpecer nada en cuanto a las calles.

Ya sabemos que las calles de Minas son angostas y ese problema no lo vamos a solucionar, porque recuerdo la Junta Departamental en su época cuántas veces le pidió a la Intendencia Municipal de Montevideo para que hiciera paradas, porque en 8 de Octubre hay siete u ocho centros de salud y la Intendencia de Montevideo no lo autorizó a los ómnibus que entraban por 8 de Octubre y hay que bajarse en Larravide o en el Control y quien tiene que ir para la Curva de Maroñas o quien tiene que ir más lejos de noche no puede solucionar.

Por eso yo digo acá tenemos que solucionarle a la gente que puede, a la gente que necesita y es a la gente pobre la que viaja en ómnibus. Yo estoy considerando que tenemos que darles todas las paradas que necesite a la gente y ayudar a la gente pobre, ese no tiene auto para andar. Gracias.

APLAUSOS.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ – Sr. Presidente, hace un ratito en otro tema de esta Junta me le tiré a los pies a Conti, ahora lo voy a apoyar, creo que ha estado brillante.

Pero hay un tema que yo le quiero recordar al Edil Umpiérrez, porque hace dos años compartimos la Comisión de Tránsito y Transporte. Nos reuníamos todas las semanas con el Director de Tránsito porque se iba a cambiar de mano el tránsito en la ciudad y en eso discutíamos profundamente y él me va a dar la razón de que es así por las paradas y los lugares que tenían las motos.

Recuerdo que en más de una oportunidad yo le pedí al Director de Tránsito que las motos las llevaran a Aníbal De Campo o las retiraran del centro de la ciudad, pues están en el centro de la ciudad y acá en este tema nadie ha dicho absolutamente nada, dicen que está atrabancado el tránsito. ¿Saben por qué está atrabancado el tránsito? Justamente por la cantidad de motos que hay, ocupan media cuadra en todo el centro de la ciudad y eso sí entorpece el tránsito.

Es cierto que la moto en la mayoría de veces es de gente que trabaja y que la necesita y me parece lógico que tengan un lugar, pero a los que vienen a trabajar al centro en moto, lo que yo les estaba pidiendo en aquel momento y Umpiérrez sabe que es así, es que fueran una cuadra más, porque esos no vienen con valijas, ni bolsos ni herramientas que han llevado para trabajar en otro Departamento porque acá no hay lugar para ellos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 22:35’.

Entonces lo que tenemos que hacer trabajando en la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental es adecuar las paradas de esos vehículos que están ocho o diez o doce horas parados en la calle a los efectos de mejorar el tránsito dentro de la ciudad.

Y para eso no tenemos por qué quitarle el beneficio que tienen, como decía Conti, a los trabajadores que vienen cansados y quieren llegar rápidamente a sus casas, de que se bajen en el puente Otegui y les digan “bueno señor, ahora para que usted descanse camine un kilómetro o dos, porque así no molestamos a los que están en el centro con los autos parados”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Bien, yo lo que creo, lo que creo, este es un tema técnico, acá no hay populismos, podemos ponernos el saco de trabajadores y hablar por los que viajan en ómnibus, pero eso es un tema técnico y tiene el visto bueno de la Dirección de Tránsito.

Yo me pregunto, los trabajadores que vienen en la COOM de Maldonado, en Maldonado ¿cuántas veces le para la COOM? En todas las esquinas no pueden parar.

Si el trabajador trabaja a cinco cuadras de la Terminal y el ómnibus pasa enfrente lo espera enfrente o en la Terminal; tiene que ir a la Terminal porque tiene sus cuadras marcadas, sus paradas marcadas, no es un tema.

Yo estoy de acuerdo con que si para en cada esquina le va a facilitar a la gente, pero hay que pensar la otra parte, nosotros no legislamos solamente para el hoy, se legisla pensando en el futuro, y estamos legislando no solo para el tránsito que hay hoy que es complicado y más para el los ómnibus del tamaño de la COOM, sino estamos legislando para facilitar en todo lo posible el tránsito en el centro de la ciudad.

Como decía los ómnibus urbanos no deberían entrar en ciertos lugares y claro, la gente va a tener que caminar un par de cuadras. Hay gente que para la camioneta frente a Tata en 18 de Julio en doble fila para que la señora entre a hacer compras, pone los picapica y se queda cinco minutos, diez minutos, quince en doble fila y capaz que paga la multa. Bueno, por comodidad tranca todo el tránsito, hay que pensar entonces no solo en los que vienen en la COOM, sino también en el resto de los ciudadanos que utilizamos el tránsito de Minas y que estamos buscando la mejor solución para todos. Que va a perjudicar un poquito más a unos y va a beneficiar a todo el resto de la población.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración el informe de la Comisión de Tránsito.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El pedido de la Comisión de Tránsito es el que expresa “Que la Comisión de Tránsito y Transporte se reunió con Directivos de la Empresa COOM. CONSIDERANDO: el pedido realizado por la misma. La Comisión de Tránsito y Transporte solicita elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración de que la línea Punta del Este – Minas, tenga -una vez ingrese a la planta urbana y antes de la Terminal de Omnibus- una

única parada en la intersección de las calles Arostegui y Lavalleja. Fdo.: Alcides Abreu, Norma Soria, Walter Ferreira, Sergio Urreta, Javier Umpiérrez”.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito que se retire el informe y vuelva a Comisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sr. Presidente, un informe, una vez que ingresa al Plenario, como se discutió si no me equivoco en la última sesión ¿es potestad de uno, dos o tres Ediles retirarlo?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Cuando la Comisión está de acuerdo sí Sr. Edil.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Pero no está citada la Comisión reunida oficialmente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Justamente por eso lo que hay que hacer es poner a votación las dos solicitudes.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Pregunto, pero está en el reglamento eso, de que uno, dos o tres Ediles puedan retirar un informe de una Comisión o el informe pasa a ser potestad del Plenario entero.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – El Plenario es quien debe resolver, por eso lo que se vota en primera instancia es el informe, los que están por la negativa van a votar negativo y los que están por la afirmativa votan afirmativo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Méndez.

SR. EDIL LUIS MENDEZ - Perdón Sr. Presidente, yo no quiero caerle pero ninguno de los dos informes que llegaron a la Mesa podían haberse puesto en consideración de la Junta. ¿Por qué? Porque no hacen mayoría ninguno de los dos.

DIALOGADO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sres. Ediles, si no está de acuerdo la Comisión –como en este caso- de retirar el informe, lo que se debe votar es los que están de acuerdo en que sea una parada van a votar afirmativo y los que están en desacuerdo van a votar negativo.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Es lo que está en el Orden del Día. Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, yo creo que este tema lo tenemos que pulir un poco más, yo estoy solicitando por consiguiente un cuarto intermedio en este tema que pase a la próxima sesión y entonces bueno, que todos podamos tener una idea más clara y debatirlo en bancada y bueno, lo que corresponda para desmenuzar esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – No hay más Ediles anotados.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte de elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración de que la línea Punta del Este – Minas, tenga -una vez ingrese a la planta urbana y antes de la Terminal de Omnibus- una única parada en la intersección de las calles Arostegui y Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 10 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sres. Ediles ha culminado el Orden del Día de la fecha.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO

LA HORA 22:43'

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*